



# Ayuntamiento de Ansoáin, 2015



Octubre de 2016



CÁMARA DE  
COMPTOS  
DE NAVARRA  
NAFARROAKO  
KONTUEN  
GANBERA



## ÍNDICE

	PÁGINA
I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. OPINIÓN SOBRE LA CUENTA GENERAL 2015.....	6
II.1. Opinión de auditoría financiera.....	7
II.2. Opinión sobre cumplimiento de la legalidad.....	7
III. RESUMEN DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE 2015.....	8
III.1. Estado de ejecución del presupuesto consolidado de 2015.....	8
III.2. Resultado presupuestario consolidado 2015.....	9
III.3. Estado de remanente de tesorería consolidado a 31 de diciembre de 2015.....	9
III.4. Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2015.....	10
III.5. Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada 2015.....	11
IV. OBSERVACIONES QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN Y RECOMENDACIONES.....	12
IV.1. Situación económico-financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2015.....	12
IV.2. Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera.....	15
IV.3. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores.....	16
IV.4. Aspectos generales.....	16
IV.5. Personal.....	17
IV.6. Gastos en bienes corrientes y servicios.....	19
IV.7. Gastos por transferencias corrientes.....	20
IV.8. Inversiones.....	21
IV.9. Ingresos presupuestarios.....	21
IV.10. Presupuestos cerrados (Ingresos).....	23
IV.11. Contingencias y hechos posteriores.....	24
IV.12. Urbanismo.....	24
ANEXO. MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO 2015.....	26





## I. Introducción

La Cámara de Comptos, de conformidad con su Ley Foral reguladora 19/1984, de 20 de diciembre, y con su programa de actuación para 2016, ha fiscalizado las cuentas generales del Ayuntamiento de Ansoáin correspondientes al ejercicio de 2015, que están formadas, fundamentalmente, por el estado de liquidación del presupuesto, el balance, la cuenta de resultados económico-patrimonial y la memoria económica correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha.

Conjuntamente con la auditoría financiera de las cuentas anuales, hemos planificado y ejecutado una fiscalización de cumplimiento de la legalidad para emitir una opinión sobre si las actividades, operaciones presupuestarias y financieras realizadas durante el ejercicio y la información reflejada en las cuentas generales del ejercicio 2015 resultan conformes en todos los aspectos significativos con las normas aplicables a la gestión de los fondos públicos.

El marco normativo que resulta aplicable al Ayuntamiento de Ansoain en 2015 está constituido fundamentalmente por la Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra y la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, así como por la normativa sectorial vigente y la de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

El municipio de Ansoáin, con una extensión de 1,93 km<sup>2</sup>, cuenta con una población a 1 de enero de 2015 de 10.830 habitantes.

Para la prestación de los servicios públicos locales, el ayuntamiento se ha dotado de un organismo autónomo para la gestión del deporte y la cultura.

Los principales datos económicos de estas entidades al cierre del ejercicio 2015 son:

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31-12-2015
Ayuntamiento	6.583.548	7.552.722	70
Patronato de deporte y Cultura Gazte-Berriak	284.880	107.869	3
<b>Total consolidado</b>	<b>6.868.428</b>	<b>7.660.591</b>	<b>73</b>

La aportación total del ayuntamiento a su organismo autónomo en 2015 ha sido de 177.011 euros.

El ayuntamiento, además, forma parte de:

- Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, que presta los servicios de ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos, el transporte urbano comarcal y el servicio de taxi comarcal.





• Mancomunidad de servicios sociales de Ansoáin, Berriozar, Berrioplano, Iza y Juslapeña, a través de la cual se prestan los servicios de atención domiciliaria, programa de drogodependencias, acogida y orientación social, incorporación socio-laboral, infancia y familia, empleo social protegido y acciones con la población inmigrante.

En conjunto estos servicios mancomunados le han supuesto al ayuntamiento un gasto de:

Servicios	Gastos para el Ayuntamiento en 2015
Mancomunidad de la Comarca de Pamplona-Transporte comarcal	184.721
Mancomunidad de Servicios Sociales	178.069

En resumen, los principales servicios públicos que presta y la forma de prestación de los mismos se indican en el cuadro siguiente:

Servicios Municipales	Ayuntamiento	OO.AA.	Mancomunidad	Contr.Serv.
Servicios admvos. generales	X			
Servicio Social de Base			X	
Servicio Atención domiciliaria.			X	
Escuelas Infantiles 0-3 años	X			
Escuela de Música				X
Urbanismo	X			
Jardines	X			
Residuos Urbanos			X	
Suministro Agua			X	
Limpieza viaria				X
Transporte Público			X	
Biblioteca-Ludoteca	X			
Servicio Atención Consumidor				X
Mantenimiento Calles y Caminos	X			
Cultura	X	X		
Deportes	X	X		
Gestión Actividades Deportivas				X
Polideportivos Municipales	X			X
Empleo Social Protegido			X	
Recaudación Ejecutiva				X

El presupuesto general consolidado de la entidad correspondiente a 2015 fue aprobado por el Pleno municipal el 26 de noviembre de 2014. Igualmente, ese mismo Pleno aprobó las bases de ejecución.

El informe se estructura en cuatro epígrafes, incluyendo esta introducción. En el segundo epígrafe mostramos nuestra opinión sobre la cuenta General de 2015 y en el tercero un resumen de los principales estados financieros del ayuntamiento. Por último, en el cuarto, incluimos las observaciones sobre aspectos que no afectan a nuestra opinión (situación económico financiera del





ayuntamiento, cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y estabilidad financiera y aspectos generales), así como los comentarios, conclusiones y recomendaciones, por áreas, que estimamos oportunas para mejorar la organización y control interno municipal.

Se incluye, además, un anexo relativo a la memoria de las cuentas generales del ejercicio 2015 realizada por el ayuntamiento.

Los resultados de esta actuación se pusieron de manifiesto al actual alcalde y al que ejerció dicho cargo hasta 2015, para que formularan, en su caso, las alegaciones que estimasen oportunas, de conformidad con lo previsto en el art. 11.2 de la Ley Foral 19/1984, reguladora de la Cámara de Comptos de Navarra. Transcurrido el plazo fijado, no se han recibido alegaciones.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento de Ansoáin y de su organismo autónomo la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.





## II. Opinión sobre la cuenta general 2015

Hemos fiscalizado la cuenta general del Ayuntamiento de Ansoáin correspondiente al ejercicio 2015, cuyos estados contables se recogen de forma resumida en el apartado III del presente informe.

### *Responsabilidad del ayuntamiento*

La Intervención es la responsable de formar la cuenta general, de forma que exprese la imagen fiel de la liquidación presupuestaria, del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera del ayuntamiento de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable; esta responsabilidad abarca la concepción, implantación y el mantenimiento del control interno pertinente para la elaboración y presentación de las cuentas generales libres de incorrecciones materiales debidas a fraude o error.

El Pleno del ayuntamiento de Ansoáin de fecha 29 de junio de 2016 aprobó las cuentas correspondientes al año 2015.

El ayuntamiento, además de la responsabilidad de formular y presentar las cuentas anuales, debe garantizar que las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejadas en las cuentas anuales resultan conformes con las normas aplicables y de establecer los sistemas de control interno que considere necesario para esa finalidad.

### *Responsabilidad de la Cámara de Comptos de Navarra*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la fiabilidad de las cuentas generales adjuntas y la legalidad de las operaciones efectuadas basada en nuestra fiscalización.

Para ello, hemos llevado a cabo la misma de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo. Dichos principios exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la fiscalización con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas generales están libres de incorrecciones materiales y que las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros resultan, en todos los aspectos significativos, conformes con la normativa vigente.

Esta fiscalización requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas generales y sobre la legalidad de las operaciones. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos tanto de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error como de incumplimientos significativos de la legalidad. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la





formulación por parte de la entidad de las cuentas generales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por los responsables, así como la evaluación de la presentación de las cuentas generales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de fiscalización.

Como resultado de la fiscalización financiera y de cumplimiento de legalidad se desprende la siguiente opinión.

## II.1. Opinión de auditoría financiera

### *Opinión*

En nuestra opinión, las cuentas generales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos y de la situación financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2015. También expresan sus resultados económicos y presupuestarios correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

## II.2. Opinión sobre cumplimiento de la legalidad

En nuestra opinión, las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros del ayuntamiento correspondientes al ejercicio de 2015 resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con las normas aplicables.





### III. Resumen de la Cuenta General del Ayuntamiento de 2015

A continuación se muestran los estados contables consolidados (ayuntamiento más OOAA) más relevantes de 2015.

#### III.1. Estado de ejecución del presupuesto consolidado de 2015

##### Gastos por capítulo económico

Descripción	Previsión inicial	Modif.	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	% Ejec	Pagos	% de pago	Pendiente pago
1. Gastos de personal	3.429.770	0	3.429.770	3.230.913	94	3.140.255	97	90.657
2. Gtos. en bienes ctes. y servicios	3.109.955	37.686	3.147.641	2.977.668	95	2.680.401	90	297.267
3. Gtos. financieros	34.995	-512	34.483	9.025	26	9.025	100	0
4. Transf. corrientes	591.543	519	592.062	473.627	80	378.191	80	95.435
6. Inversiones reales	58.600	0	58.600	44.311	76	31.129	70	13.181
7. Transferencias de capital	0	0	0	0	0	0	0	0
8. Activos financieros	775.307	0	775.307	0	0	0	0	0
9. Pasivos financieros	132.372	512	132.884	132.884	100	132.884	100	0
<b>Total</b>	<b>8.132.542</b>	<b>38.205</b>	<b>8.170.747</b>	<b>6.868.428</b>	<b>84</b>	<b>6.371.885</b>	<b>93</b>	<b>496.540</b>

##### Ingresos por capítulo económico

Descripción	Previsión inicial	Modif.	Previsión definitiva	Derechos reconoc.	% Ejec.	Cobros	% cobro	Pendiente cobro
1. Impuestos directos	2.462.254	0	2.462.254	2.667.730	107	2.297.473	86	370.257
2. Impuestos indirectos	152.000	0	152.000	51.647	34	45.897	89	5.749
3. Tasas y otros Ing.	1.908.066	38.205	1.946.271	1.911.893	98	1.800.500	94	111.393
4. Transf. corrientes	3.134.020	0	3.134.020	3.016.744	96	2.937.115	97	79.629
5. Ingresos patrimoniales	16.202	0	16.202	12.577	78	469	4	12.109
6. Enejanac. inv. reales	460.000	0	460.000	0	0	0	0	0
7. Transf. de capital	0	0	0	0	0	0	0	0
8. Activos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0
9. Pasivos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>8.132.542</b>	<b>38.205</b>	<b>8.170.747</b>	<b>7.660.591</b>	<b>94</b>	<b>7.081.454</b>	<b>92</b>	<b>579.137</b>







### III.2. Resultado presupuestario consolidado 2015

Concepto	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
+ Derechos reconocidos	7.689.219	7.660.591
- Obligaciones reconocidas	-6.799.721	-6.868.427
Resultado Presupuestario	889.498	792.164
Ajustes		
- Desviaciones positivas de financiación	0	0
+ Desviaciones negativas de financiación	0	0
+ Gastos financiados con remanente líquido de tesorería-incorporación	0	0
+ Gastos financiados con remanente de tesorería-ejercicio	0	0
<b>Resultado Presupuestario Ajustado</b>	<b>889.498</b>	<b>792.164</b>

### III.3. Estado de remanente de tesorería consolidado a 31 de diciembre de 2015

Concepto	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
(+) Derechos pendientes de cobro	544.771	652.066
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	470.382	579.237
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	937.412	1.007.085
(+) Ingresos extrapresupuestarios	3.589	2.754
(-) Derechos de difícil recaudación	-866.612	-936.422
(-) Ingresos pendientes de aplicación	0	588
(-) Obligaciones pendientes de pago	-548.247	-687.885
(+) Ppto. de Gastos: Ejercicio corriente	348.291	496.541
(+) Ppto. de Gastos: Ejercicios cerrados	16.778	0
(+) Devoluciones de ingresos	37.721	37.822
(-) Gastos pendientes de Aplicación	-386	-305
(+) Gastos extrapresupuestarios	145.843	153.827
(+) Fondos líquidos de tesorería	1.624.250	2.361.372
(+) Desviaciones financiación acumuladas negativas	0	0
Remanente de tesorería total	1.620.775	2.325.552
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada	109.476	109.476
Remanente de tesorería por recursos afectados	1.335.791	1.158.597
Remanente de tesorería para gastos generales	175.508	1.057.480





## III.4. Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2015

## Activo

Descripción	2014	2015
A Inmovilizado	21.850.678	21.054.720
1 Inmovilizado material	21.548.912	20.816.930
2 Inmovilizado inmaterial	283.693	219.717
3 Infraestructura y bienes destinados al uso general	0	0
4 Bienes comunales	15.731	15.731
5 Inmovilizado financiero	2.342	2.342
C Circulante	3.039.068	3.953.801
8 Deudores	1.411.383	1.589.076
9 Cuentas financieras	2.364.725	1.627.685
11 Resultado pendiente de aplicación (pérdida del ejercicio)	0	0
<b>Total activo</b>	<b>24.889.746</b>	<b>25.008.521</b>

## Pasivo

Descripción	2014	2015
A Fondos propios	23.214.462	23.325.977
1 Patrimonio y reservas	13.556.131	13.667.646
2 Resultado económico del ejercicio (beneficio)	0	0
3 Subvenciones de capital	9.658.332	9.658.332
C Acreedores a largo plazo	1.126.650	993.766
4 Empréstitos, préstamos y fianzas, depósitos recibidos	1.126.650	993.766
D Acreedores a corto plazo	548.634	688.778
5 Acreedores de presupuestos cerrados y extrapresupuestarios	548.634	688.190
6 Partidas pendientes de aplicación y ajuste por periodificación	0	588
<b>Total pasivo</b>	<b>24.889.746</b>	<b>25.008.521</b>





## III.5. Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada 2015

## Resultados corrientes del ejercicio

Debe		2014	2015	Haber		2014	2015
Descripción				Descripción			
3	Existencias Iniciales	0	0	3	Compras finales	0	0
39	Provisión depreciación existencias	0	0	39	Provisión depreciación existencias	0	0
60	Compras	0	0	70	Ventas	1.469.090	1.538.554
61	Gastos personal	3.236.685	3.231.499	71	Renta de la propiedad y la empresa	476.660	374.126
62	Gastos Financieros	16.809	9.025	72	Tributos ligados a la producci e impor.	1.792.362	1.831.714
63	Tributos	12.918	15.469	73	Impuestos corrientes sobre la renta	489.122	486.990
64	Trabajos, suministros y serv. exteri.	2.873.064	2.961.613			0	0
65	Prestaciones sociales	0	0	75	Subvenciones de explotación	0	0
66	Subvenciones de explotación	0	0	76	Transferencias corrientes	3.040.941	3.016.744
67	Transferencias corrientes	520.879	473.627	77	Impuestos sobre el capital	393.094	400.672
68	Transferencias de capital	0	0	78	Otros ingresos	27.950	11.791
69	Dotaciones para amortizac.y provisi.	1.306.574	1.271.542	79	Provisiones aplicadas a su finalidad	0	0
800	Resultado cte. del ejercicio (saldo acreedor)	0	0		Resultado cte. del ejercicio (saldo deudor)	277.710	302.184
<b>Total</b>		<b>7.966.929</b>	<b>7.962.775</b>			<b>7.966.929</b>	<b>7.962.775</b>

## Resultados del ejercicio

Descripción		2014	2015	Descripción		2014	2015
80	Resultados corrientes del ejercicio (Saldo deudor)	277.710	302.184	80	Resultados corrientes del ejercicio (Saldo acreedor)	0	0
82	Resultados extraordinarios (Saldo deudor)	0	0	82	Resultados extraordinarios (Saldo acreedor)	9.304	0
83	Resultados de la cartera de valores (Saldo deudor)	0	0	83	Resultados de la cartera de valores (Saldo acreedor)	0	0
84	Modificación de derechos y obligaciones de Pptos. cerrados(Saldo deudor)	412.256	17.575	84	Modificación de derechos y obligaciones de Pptos. cerrados (Saldo Acreedor)	0	0
89	Beneficio neto total (Saldo acreedor)	0	0	89	Pérdida neta total (Saldo deudor)	680.662	319.759
<b>Total</b>		<b>689.966</b>	<b>319.759</b>	<b>Total</b>		<b>689.966</b>	<b>319.759</b>





#### IV. Observaciones que no afectan a la opinión y recomendaciones

A continuación, se realiza un breve análisis de la situación económico-financiera del ayuntamiento, del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera, y del seguimiento de las recomendaciones de anteriores ejercicios; así como para cada una de las áreas de gestión más significativas los principales comentarios y las recomendaciones que, en opinión de esta Cámara, debe adoptar el ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

##### IV.1. Situación económico-financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2015

El presupuesto consolidado inicial del ayuntamiento presenta unos gastos e ingresos de 8,13 millones de euros; este importe se incrementa vía modificaciones presupuestarias en un 0,47 por ciento, es decir, 38.205 euros, resultando unas previsiones definitivas de 8,17 millones. Estas modificaciones afectan fundamentalmente al capítulo de Gastos en bienes corrientes y servicios.

Las obligaciones reconocidas ascienden a 6,87 millones, con un grado de ejecución del 84,1 por ciento. Este grado se justifica principalmente porque no se ha incurrido en gastos por activos financieros para los que la previsión era de 0,77 millones de euros.

Los derechos reconocidos suponen 7,66 millones, con un grado de cumplimiento del 93,8 por ciento; este porcentaje se explica fundamentalmente porque no se han producido las enajenaciones de inversiones reales previstas por 0,46 millones de euros.

Atendiendo a su naturaleza, la práctica totalidad de sus ingresos y de sus gastos (salvo la amortización de deuda viva y las inversiones) son corrientes.

En resumen, cada 100 euros gastados por el ayuntamiento se han destinado y financiado con:

Naturaleza del gasto	Importe	Fuente de financiación	Importe
Personal	47	Ingresos tributarios	61
Otros gastos corrientes	50	Transferencias	39
Inversiones	1	Ingresos patrimoniales y otros	0
Carga financiera	2	Endeudamiento	0
	100		100





La ejecución del presupuesto del ayuntamiento para 2015 y su comparación con 2014 presenta, entre otros, los siguientes datos económicos:

	2014	2015	%Variación 2015/2014
Total obligaciones reconocidas	6.799.721	6.868.427	1
Total derechos liquidados	7.689.219	7.660.591	-0
% ejecución gastos	91	84	-7
% Cumplimiento ingresos	103	94	-9
% Pagos	95	93	-2
% de cobro	94	92	-2
Gastos corrientes (1 a 4)	6.660.355	6.691.232	0
Gastos de funcionamiento (1, 2 y 4)	6.643.546	6.682.207	1
Gastos de capital (6 y 7)	7.529	44.311	489
Gastos op. financieras (8 y 9)	131.837	132.884	0
Ingresos corrientes (1 a 5)	7.689.219	7.660.591	0
Ingreso tributarios (1 al 3)	4.634.817	4.631.269	0
Ingresos de capital (6 y 7)	0	0	0
% Dependencias de subvenciones	40	40	0
% Ingresos tributarios sobre gastos corrientes	29	29	0
Resultado presupuestario	889.498	792.164	-11
Resultado presupuestario ajustado	889.498	792.164	-11
Ahorro bruto	1.045.673	978.384	-6
Carga financiera (3 y 9)	148.646	141.910	-5
Ahorro neto	897.027	836.475	-7
% Nivel de endeudamiento	2	2	0
% Límite de endeudamiento	14	13	-1
% Capacidad de endeudamiento	12	11	-1
Remanente de Tesorería Total	1.620.775	2.325.552	43
Remanente Tesorería para gastos generales	175.508	1.057.480	503
Deuda viva	1.126.650	993.766	-12
% Deuda viva sobre ingresos corrientes	15	13	-2
Deuda viva por habitante	104	92	-12
Deuda viva sobre ahorro bruto	7	2	-5

En 2015, el ayuntamiento ha gastado un 1,01 por ciento más y ha ingresado un 0,37 por ciento menos que en el ejercicio anterior.

Los gastos de naturaleza corriente han aumentado un 0,46 por ciento, en tanto que sus ingresos corrientes disminuyen un 0,37 por ciento. Los ingresos de naturaleza tributaria se reducen en un 0,08 por ciento.

El resultado presupuestario, que es similar al resultado presupuestario ajustado, asciende a un importe de 792.164 euros.

En 2015, tanto el ahorro bruto como el neto presentan valores de 978.384 euros y 836.475 euros, respectivamente.





Su nivel de endeudamiento es del 1,85 por ciento, siendo su límite del 12,72 por ciento; en consecuencia, tiene capacidad económica para captar nuevo endeudamiento.

El Remanente de Tesorería Total es de 2.325.552 euros y, sobre 2014, ha aumentado en un 43,5 por ciento. El destinado a gastos generales es de 1.057.480 euros y ha aumentado un 502,5 por ciento respecto al de 2014, principalmente por el incremento de los fondos líquidos de tesorería.

La deuda a largo plazo al 31 de diciembre de 2015 asciende a 993.766 euros y ha disminuido en un 11,8 por ciento respecto a la deuda al 31 de diciembre de 2014; esta deuda –que supone por habitante un total de 91,8 euros- representa el 12,97 por ciento del total de los ingresos corrientes de la entidad, porcentaje por debajo del tope legal del 110 por ciento de sus ingresos corrientes que limita, en la actualidad, la captación de nuevo endeudamiento.

La evolución de los ingresos y gastos del Ayuntamiento de Ansoáin en el período 2007-2015 ha sido la siguiente:

#### Ingresos (derechos reconocidos netos)

Cap. Denominación	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
1 Impuesto directos	2.304.199	1.792.881	1.909.214	2.121.235	2.204.448	2.288.065	2.317.702	2.436.359	2.652.960	2.667.730
2 Impuesto indirectos	946.323	1.005.015	668.191	57.179	94.986	149.606	230.194	27.403	21.617	51.647
3 Tasas, prec. publ. y otros ing.	2.300.175	2.262.353	2.037.563	2.012.285	2.050.629	2.212.572	1.821.480	1.652.329	1.960.240	1.911.893
4 Transferencias corrientes	2.571.435	2.661.659	2.962.109	2.995.648	3.211.433	2.950.437	2.901.221	2.923.763	3.040.941	3.016.744
5 Ing. patrim y apro. comunales	113.990	175.964	297.378	207.111	170.780	52.676	16.128	13.068	13.461	12.577
6 Enaj. de inversiones reales	2.506.157	340.722	3.746.901	0	18.658	0	0	0	0	0
7 Transferencias de capital	2.405.498	674.246	915.419	2.845.680	1.454.925	339.425	0	9.600	0	0
8 Activos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9 Pasivos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>13.147.777</b>	<b>8.912.840</b>	<b>12.536.775</b>	<b>10.239.138</b>	<b>9.205.859</b>	<b>7.992.781</b>	<b>7.286.725</b>	<b>7.062.522</b>	<b>7.689.219</b>	<b>7.660.591</b>

#### Gastos (obligaciones reconocidas netas)

Cap. Denominación	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
1 Gastos de personal	2.861.899	2.975.019	3.242.892	3.414.827	3.383.223	3.347.917	3.360.493	3.357.749	3.236.305	3.230.912
2 Gastos en bienes corr y serv	3.215.247	3.243.923	3.892.139	4.092.555	4.091.873	4.258.563	3.871.340	3.296.168	2.886.362	2.977.668
3 Gastos financieros	169.981	98.297	156.182	88.878	45.005	31.425	33.738	28.106	16.809	9.025
4 Transferencias corrientes	431.081	440.560	484.128	521.728	598.881	573.524	580.167	525.429	520.879	473.627
6 Inversiones reales	1.528.308	1.272.849	3.749.713	3.380.990	1.693.868	850.510	104.435	260.819	7.529	44.311
7 Transferencias de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8 Activos financieros	0	0	0	0	2.040	0	0	0	0	0
9 Pasivos financieros	3.428.269	155.803	143.755	153.772	163.479	191.563	120.541	127.471	131.837	132.884
<b>Total</b>	<b>11.634.785</b>	<b>8.186.451</b>	<b>11.668.809</b>	<b>11.652.750</b>	<b>9.978.369</b>	<b>9.253.502</b>	<b>8.070.714</b>	<b>7.595.742</b>	<b>6.799.721</b>	<b>6.868.427</b>





Como se desprende de los datos del cuadro, hasta el año 2010 se realizan inversiones significativas, que se financian con transferencias de capital y con enajenaciones de inversiones en 2008. Coincidiendo con la crisis económica se observa un importante descenso de las inversiones y de los ingresos de los capítulos relacionados con las mismas.

La evolución de la actividad realizada por el ayuntamiento se deduce de la comparación de los siguientes indicadores (véase memoria) entre 2011 y 2015.

Indicador	2011	2015	% Variación 2015/2011
Capacidad endeudamiento	-10%	11%	-
Índice inversión	9%	0,64%	-93
Gasto corriente/habitante	762 €	618 €	-19
Ingresos tributarios/habitante	432 €	428 €	-0,9

Como puede verse, entre 2011 y 2015 se han reducido significativamente las inversiones y disminuido los gastos corrientes, al tiempo que prácticamente se han mantenido los ingresos tributarios, habiendo pasado la capacidad de endeudamiento de negativa a positiva.

En conclusión, y a modo de resumen final, el Ayuntamiento de Ansoain presenta una mejora de su situación financiera, en gran parte debido a las medidas tomadas en los últimos años para la contención de gastos, encaminadas a mantener el equilibrio financiero.

#### IV.2. Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera

Se ha analizado el cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en sus tres principales apartados:

Regla de la estabilidad presupuestaria: el resultado es positivo, como se indica a continuación:

Concepto	2014	2015
Saldo presupuestario no financiero	1.021.335	925.048
Ajustes por ingresos	271.344	-152.269
Ajustes por intereses	-68	1.229
Acreedores pendientes de aplicar	0	-305
Capacidad de financiación	1.292.611	773.703





Regla del gasto: el gasto computable del ejercicio 2015 es inferior al del ejercicio 2014 incrementado por la tasa de variación autorizada en 27.249 euros, por lo que se cumple la regla del gasto:

Concepto	2014	2015
Gasto capítulos 1 a 7	6.667.884	6.735.544
Ajustes por intereses endeudamiento	-15.897	-9.026
Ajustes por acreedores pendientes de aplicar	0	-305
Gasto computable	6.651.987	6.726.213
Tasa referencia PIB	1,3%	0
Gasto computable para 2015	6.738.462	6.726.213
Aumento de recaudación	15.000	0
Gasto computable definitivo para 2015	6.753.462	6.726.213

Regla de sostenibilidad financiera: la deuda viva a 31 de diciembre de 2015 asciende a 993.766 euros, cantidad que supone el 12,97 por ciento de los ingresos corrientes del ejercicio 2015 que han ascendido a 7.660.591 euros, cuando el límite de la misma es el 110 por ciento de los ingresos corrientes.

Asimismo, con carácter general, el ayuntamiento cumple con los plazos marcados en la legislación vigente para efectuar el pago a los proveedores.

El período medio de pago a proveedores en 2015 es de 14,31 días, inferior al período legal de pago de operaciones comerciales (30 días naturales desde la recepción en el registro de facturas de la factura o documento equivalente).

#### IV.3. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores.

Podemos señalar que, en general, se cumplen las principales recomendaciones propuestas en anteriores informes de esta Cámara de Comptos.

#### IV.4. Aspectos generales

- El Presupuesto general consolidado del Ayuntamiento de Ansoáin, correspondiente al ejercicio 2015, fue aprobado en sesión plenaria de fecha 26 de noviembre de 2014 y publicado definitivamente en el BON número 10 del día 16 de enero de 2015, por un importe inicial de 8.132.542 euros.

- La Intervención realizó en el año 1995 un inventario de bienes, que se revisó en 2007, comparándolo con las distintas cuentas contables del inmovilizado material, inmaterial y terrenos comunales. Posteriormente, con motivo del estudio de costes de los diferentes servicios municipales, se ha ido actualizando anualmente hasta el año 2015, contabilizando las depreciaciones e incorporando las altas que se venían produciendo en las diferentes cuentas, pero está pendiente de ser aprobado formalmente.







- En 2015, con motivo de la reversión de la parcela en la que se ubicaba el antiguo centro de salud, se ha reflejado un incremento del valor del inmovilizado y de los fondos propios por importe de 431.274 euros, importe correspondiente al valor catastral de dicha parcela.

- El ayuntamiento refleja contablemente la depreciación de sus elementos de inmovilizado.

- No se han detectado facturas de 2015 por importes significativos que se hayan imputado al presupuesto de 2016.

- Del examen llevado a cabo sobre los pagos realizados por el ayuntamiento en 2015 se deduce que, en términos generales, se está cumpliendo con los plazos de pago establecidos en la normativa vigente.

- La deuda viva del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2015 y el calendario de vencimientos es el siguiente:

Ejercicio	Amortización	Porcentaje	Porcentaje acumulado
2016	122.707	13	13
2017	111.072	11	24
2018	111.852	11	35
2019	111.461	11	46
2020	112.244	11	57
2021-2024	424.430	43	100
<b>Total</b>	<b>993.766</b>	<b>98</b>	

*Recomendamos aprobar el inventario de bienes municipales, diseñando procedimientos que permitan su permanente actualización y seguimiento contable.*

#### IV.5. Personal

Los gastos de personal ascendieron a 3.230.913 euros, un 94,2 por ciento de los créditos presupuestarios previstos. Representan el 47 por ciento del total de gastos devengados en 2015 (47,6 por ciento en 2014). El gasto se reduce en un 0,17 por ciento respecto al de 2014, que ascendió a 3.236.305 euros.

Su desglose, y comparativa con 2014, es el siguiente:

	Obligaciones reconocidas		Porcentaje Variación
	2014	2015	
Altos cargos	112.798	106.116	-5,92
Personal eventual gabinete	30.733	38.062	23,85
Personal funcionario	1.384.576	1.323.822	-4,39
Personal laboral	693.728	735.939	6,08
Otro personal	29.557	28.684	-2,96
Cargas sociales	984.913	998.290	1,36
<b>Total</b>	<b>3.236.305</b>	<b>3.230.913</b>	<b>-0,17</b>





En el ejercicio 2015 se aprueba la plantilla orgánica con un total de 68 puestos, estando vacantes un total de 20 plazas, de las que 17 están cubiertas de forma temporal, de acuerdo con los siguientes cuadros:

Número de	Puestos	Activo	Vacantes reservas	Vacantes
Funcionarios	56	38	4	14
Laboral	10	8	0	2
Eventual	2	2	0	0

Están cubiertas las 16 vacantes de funcionarios y laborales, así como una de las vacantes que tienen reserva de plaza.

Al 31 de diciembre de 2015 prestan sus servicios en el ayuntamiento y su OOAA un total de 73 personas, 3 personas más que a 31 de diciembre de 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

Ejercicio	Ayuntamiento	Patronato Gazte-Berriak	Total
Funcionarios	37	1	38
Laborales fijos	8	0	8
Contratados temporales	25	2	27
<b>Total</b>	<b>70</b>	<b>3</b>	<b>73</b>

El personal temporal se refiere fundamentalmente a contratados para cubrir bajas por enfermedad, reducciones de jornada, puestos vacantes, personal en contrato de relevo, etc.

El personal específico del ayuntamiento se adscribe a las siguientes áreas:

	Número	
	2014	2015
Administración General	4	4
Administración Financiera	4	4
Administración Tributaria	2	3
Policía	17	18
Escuela infantil	15	15
Colegio público	3	3
Servicio de euskera	1	1
Parques y jardines	5	6
Personal mantenimiento	6	6
Igualdad	1	1
Instalaciones deportivas	8	9
Urbanismo	1	0
<b>Total</b>	<b>67</b>	<b>70</b>

El servicio de policía y la escuela infantil concentran el 47 por ciento del personal.





El ayuntamiento aprobó el “Acuerdo sobre condiciones de empleo del personal funcionario al servicio del Ayuntamiento de Ansoáin y su Patronato, para 2009-2012”. Como reiteradamente ha indicado esta Cámara en sus informes sobre el ayuntamiento y como viene señalando el interventor municipal en las memorias, la compensación económica por trabajo en día festivo y las propias retribuciones de estos días, establecidas en el artículo 10 de este acuerdo –aplicable fundamentalmente al personal de la policía local y de las instalaciones deportivas- excede a lo previsto en el Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y en el resto del ordenamiento jurídico, especialmente al incluir como festivos parte de la jornada de días que no lo son.

Del examen efectuado sobre una muestra de gastos de personal se concluye que, en general, están correctamente contabilizados, las retribuciones abonadas son las establecidas para el puesto de trabajo desempeñado, las cuales se han congelado durante 2015, y las retenciones practicadas son correctas.

Recomendamos:

- *Completar el proceso de análisis sobre la razonabilidad de los puestos de trabajo contemplados en la plantilla orgánica con los efectivamente ocupados, al objeto de verificar la adecuación de aquella a las necesidades reales.*
- *Adecuar el artículo 10 del Acuerdo sobre condiciones de empleo del personal, a lo previsto en el Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y en el resto del ordenamiento jurídico, especialmente en lo referente a los días festivos.*

#### IV.6. Gastos en bienes corrientes y servicios

Los gastos de compra de bienes corrientes y servicios ascendieron a 2.977.668 euros, el 94,6 por ciento del crédito previsto. Representan el 43,3 por ciento del total de gastos devengados en 2015 (42,4 por ciento en 2014).

El gasto aumenta en 91.306 euros, un 3,2 por ciento respecto al de 2014, que fue de 2.886.362 euros. El incremento del gasto se explica principalmente por el aumento de gastos de trabajos realizados por otras empresas (47.618 euros) y mantenimiento y reparaciones (46.959 euros).





En 2015 se adjudicaron los siguientes contratos, cuyos gastos se integran en este capítulo:

Descripción	Tipo de contrato	Procedimiento adjudicación	Importe licitación	Nº de ofertantes	Importe adjudicación	Gasto 2015
Limpieza colegio público (*)	Asistencia	Abierto, con publicidad comunitaria, oferta más ventajosa	84.000	6	75.806	72.616
Limpieza y control salas edificios municipales (**)	Asistencia	Abierto, con publicidad comunitaria, oferta más ventajosa	120.859	3	119.700	96.558
						169.174

(\*) El período contratado se inicia el 15/03/2015

(\*\*) El período contratado se inicia el 15/05/2015

De la revisión de estos expedientes y de una muestra de gastos registrados en este capítulo, se ha verificado que están justificados con las correspondientes facturas, han sido contabilizados correctamente y, en general, se ha respetado la normativa aplicable.

#### IV.7. Gastos por transferencias corrientes

Los gastos de esta naturaleza han ascendido en 2015 a 473.627 euros, ejecutados al 80 por ciento del crédito previsto. Representan el 6,9 por ciento del total de gastos devengados en 2015 (7,7 por ciento en 2014).

El gasto disminuye en 47.253 euros, un 9,1 por ciento respecto al de 2014, que fue de 520.789 euros. El detalle del gasto de 2015 y su comparativa con 2014 es el siguiente:

	Obligaciones 2014	reconocidas 2015	Porcentaje Variación
A Municipios	0	0	
A Agrupaciones administrativas	1.890	3.169	67,67
A Mancomunidades	401.086	362.790	-9,55
A Familias	30.098	33.651	11,80
A Instituciones sin fines de lucro	82.794	69.043	-16,61
Otras transferencias	5.013	4.973	-0,80
<b>Total</b>	<b>520.881</b>	<b>473.626</b>	<b>-9,07</b>

Las principales transferencias han sido destinadas a financiar los servicios mancomunados, que constituyen el 77 por ciento del gasto del capítulo.

El ayuntamiento dispone desde 2008 de una ordenanza general reguladora de subvenciones para finalidades culturales, educativas, deportivas, de juventud, asistenciales, humanitarias y sociales.





#### IV.8. Inversiones

Las inversiones previstas en el presupuesto definitivo de 2015, por 58.600 euros, se han ejecutado en un 75,6 por ciento, alcanzando la cifra de 44.311 euros. En 2014 el importe ejecutado fue de 7.529 euros.

Aunque las inversiones han aumentado un 489 por ciento respecto a las de 2014, el gasto continúa siendo muy bajo como consecuencia de las medidas de ahorro de gastos aplicadas en el ayuntamiento.

Los principales gastos en inversiones en 2015 han sido los siguientes:

Inversión	Importe
Maquinaria para instalaciones deportivas	13.698
Mobiliario urbano: parques infantiles	4.305
Equipamiento escuela de música	3.762
Adecuación infraestructura informática	16.295
<b>Total</b>	<b>38.060</b>

Cabe señalar que las contrataciones verificadas se han tramitado de acuerdo con la Ley foral 6/2006 de 9 de junio, de Contratos Públicos.

#### IV.9. Ingresos presupuestarios

Los derechos reconocidos en el ejercicio 2015 han sido de 7.660.590 euros, todos ellos correspondientes a ingresos corrientes. El grado de realización del presupuesto de ingresos ha sido del 94 por ciento de los ingresos previstos. Este porcentaje se explica fundamentalmente porque no se han producido las enajenaciones de inversiones reales previstas por 460.00 euros.

Los ingresos tributarios del ejercicio 2015 ascienden a 4.631.269 euros y las transferencias corrientes a 3.016.744 euros y suponen, respectivamente, el 60,4 y el 39,4 por ciento del total de los derechos reconocidos.

Al igual que en 2014, en el ejercicio 2015 el ayuntamiento no ha percibido ingresos relevantes derivados de operaciones urbanísticas.





Los derechos reconocidos del ejercicio 2015 han sido muy similares a los del ejercicio 2014. A continuación se indica una comparativa de los ingresos, por capítulos, de ambos ejercicios:

Capítulos de ingresos	Derechos reconocidos		Porcentaje Variación
	2014	2015	
1.-Impuesto directos	2.652.960	2.667.729	1
2.-Impuesto indirectos	21.617	51.647	139
3.-Tasas, precios. públicos y otros ingresos	1.960.240	1.911.893	-2
4.-Transferencias corrientes	3.040.941	3.016.744	-1
5.-Ingresos patrimoniales	13.461	12.577	-7
Ingresos corrientes (1 a 5)	7.689.219	7.660.590	0
6.-Enajenaciones de inversiones reales	0	0	
7.-Transferencias de capital	0	0	
Ingresos de capital (6 y 7)	-	-	
8.-Activos financieros	0	0	
9.-Pasivos financieros	0	0	
Ingresos de operaciones financieras (8 y 9)	-	-	
<b>Total</b>	<b>7.689.219</b>	<b>7.660.590</b>	<b>0</b>

En el ejercicio 2015 los ingresos del capítulo 3 se reducen en un 2 por ciento respecto a los de 2014, debido a que, aunque se han incrementado los ingresos por usuarios de la escuela de música, de la escuela infantil y de las instalaciones deportivas por mayor número de alumnos y abonados, en 2014 se reconocieron de forma excepcional ingresos relevantes por intereses de demora, a causa de una sentencia judicial favorable.

En el siguiente cuadro se muestra una comparativa de los derechos reconocidos por cada uno de los impuestos municipales:

Impuesto	Derechos reconocidos		Porcentaje Variación
	2014	2015	
Contribución territorial	1.540.975	1.542.126	0
Vehículos	489.122	486.990	0
Incremento de valor de los terrenos	393.094	400.672	2
IAE	229.770	237.941	4
ICIO	21.617	51.647	139
<b>Total</b>	<b>2.674.578</b>	<b>2.719.376</b>	<b>2</b>

No se observan variaciones significativas en los ingresos por impuestos municipales. Cabe comentar el incremento en el ICIO, afectado porque en 2014 se devolvieron 69.893 euros por ICIO recaudado en 2006 como consecuencia de una sentencia judicial.

La última actualización de la ponencia de valoración se realizó en 2011.





Los tipos impositivos aplicados por el ayuntamiento se ubican en el tramo medio/alto del abanico que contempla la ley foral 2/95, de Haciendas locales de Navarra, como se indica a continuación:

Impuesto	Ayuntamiento de Ansoáin	Ley Foral 2/95
Contribución territorial	0,216	0,10 - 0,50
Impuesto de actividades económicas IAE	1,4	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos		
Coeficiente de actualización	2,8 a 3,4	2,1 a 3,6
Tipo de gravamen	12,28	8 a 20
Impuesto Construcciones, Instalaciones y Obras ICIO	5	2 - 5

Estos tipos, prácticamente se han congelado respecto a 2014, a excepción de la contribución.

Del examen efectuado sobre una muestra de partidas del presupuesto consolidado de ingreso, hemos verificado que, en general, su tramitación y contabilización es adecuada.

#### IV.10. Presupuestos cerrados (Ingresos)

El servicio de recaudación de deudas lo gestiona GESERLOCAL, aunque hay elevados importes pendientes de cobro de los ejercicios anteriores.

Un resumen de los cobros realizados en 2015 y de los saldos pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2015 de ingresos de presupuestos cerrados es como sigue:

Año	Saldo inicial	Cobros 2015	Insolvencias y otros	Saldo final	% s saldo final	% Cobros s/ saldo inicial
2014	465.693	324.367	0	141.326	14	70
2013	140.912	26.272	0	114.640	11	19
2012	120.259	12.985	0	107.274	11	11
2011	124.880	7.880	-600	116.400	11	6
2010	80.455	3.270	0	77.185	8	4
2009 y anteriores	461.317	6.890	-4.167	450.260	45	1
<b>Total</b>	<b>1.393.516</b>	<b>381.664</b>	<b>-4.767</b>	<b>1.007.085</b>	<b>100</b>	<b>27</b>





Un detalle de saldos pendientes de cobro de ejercicios cerrados, por concepto recaudatorio es como sigue:

Impuesto	Importe	% s/ Total
Contribución territorial	136.085	14
Impuesto de actividades económicas IAE	134.312	13
Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos	32.820	3
Impuesto sobre Vehículos	162.422	16
Impuesto Construcciones, Instalaciones y Obras ICIO	15.705	2
Cuotas usuarios instalaciones deportivas	54.129	5
Mulltas de tráfico	219.524	22
Otras sanciones	155.787	15
Resto	96.301	10
<b>Total</b>	<b>1.007.085</b>	<b>100</b>

*Recomendamos realizar las gestiones precisas para cobrar los saldos pendientes, sobre todo los más antiguos, ya que el 45 por ciento del saldo proviene del año 2009 y anteriores.*

#### IV.11. Contingencias y hechos posteriores

Los litigios en que se encuentra incurso el ayuntamiento no son de importes significativos, si bien debemos destacar los relacionados por la reclamación por vicios en la construcción de las piscinas, que, en su caso, serían favorables al ayuntamiento, y los relacionados con el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (plusvalía), interpuestos en 2016, que no sólo afectan a este municipio, al estar en discusión el propio concepto de plusvalía.

Con fecha 6 de febrero de 2016 se han pagado 55.000 euros por indemnizaciones debidas a la extinción del contrato de trabajo, una vez alcanzado con el ex trabajador el acuerdo que ponía fin a la demanda de despido presentada por éste en 2015 ante la jurisdicción laboral.

En enero de 2016 se ha alcanzado un acuerdo por el que el C.A. Osasuna acepta pagar al Patronato Gazte Berriak la cantidad de 10.000 euros, en relación con una demanda judicial.

#### IV.12. Urbanismo

El Ayuntamiento de Ansoáin desarrolla las tareas de urbanismo con medios propios.

El Plan de Ordenación del Ayuntamiento de Ansoáin fue aprobado en 1997 y prácticamente su desarrollo está concluido.







La Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU), fijaba un plazo de tres años, hasta abril de 2006, para la homologación y adaptación de los planeamientos vigentes. El ayuntamiento inició en 2009 la revisión de su plan municipal. En marzo de 2012 el Pleno del ayuntamiento ha aprobado inicialmente el nuevo Plan Municipal y el Estudio de Incidencia Ambiental correspondiente, sometiéndolos a información pública por un periodo de dos meses. El 25 de septiembre de 2013 el Pleno de la Corporación aprobó provisionalmente el Plan General Municipal de Ansoáin, resolviendo a su vez las alegaciones presentadas tras la aprobación inicial. Posteriormente, en febrero de 2015, se remite el expediente completo al Departamento de Fomento para su aprobación definitiva.

El ayuntamiento no dispone de un registro e inventario específico del Patrimonio Municipal del Suelo, aunque realiza el seguimiento de los recursos afectados procedentes del mismo

Entre 1994 y 2015 el ayuntamiento ha percibido por enajenación de patrimonio y aprovechamientos urbanísticos 17,25 millones, quedando pendiente de aplicar a financiar nuevas inversiones un importe de 1,16 millones.

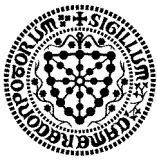
*Recomendamos crear el registro e inventario del patrimonio municipal del suelo teniendo en cuenta que ha de gestionarse de forma separada del resto de los bienes y que tiene carácter vinculado a las finalidades previstas en la legislación vigente.*

Informe que se emite a propuesta del auditor Jesús Muruzabal Lerga, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 24 de octubre de 2016

Firmado electrónicamente por Asunción Olaechea Estanga,  
Presidenta de la Cámara de Comptos de Navarra





## **ANEXO. Memoria de la Cuenta General del Ayuntamiento 2015**



# **Ayuntamiento de Ansoáin**

**Informe de Cuentas Anuales Consolidadas  
del ejercicio e Informe de fiscalización  
a 31 de diciembre de 2015  
elaborado por la Intervención municipal**

## INDICE

Página

1. ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS.....	2
2. PRESENTACIÓN.....	12
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	13
I    Introducción.....	13
II   Liquidación presupuestaria del ejercicio .....	14
III  Informe sobre la liquidación presupuestaria.....	14
IV  Conclusiones.....	20
V   Cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria.....	24
VI  Notas a la ejecución de los gastos.....	26
VII Notas a la ejecución de los ingresos.....	32
VIII Normalización.....	36
4. CONTRATACIÓN.....	37
5. BALANCE DE SITUACIÓN.....	37
I    Bases de presentación.....	37
II   Principios contables .....	38
III  Notas al balance .....	39
6. OTROS COMENTARIOS.....	41
I    Compromisos y contingencias .....	41
II   Situación fiscal del Ayuntamiento.....	41
III  Compromisos adquiridos para años futuros.....	41
IV  Urbanismo.....	41
V   Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio.....	43
7. ANEXOS .....	44

## **1.- ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS**

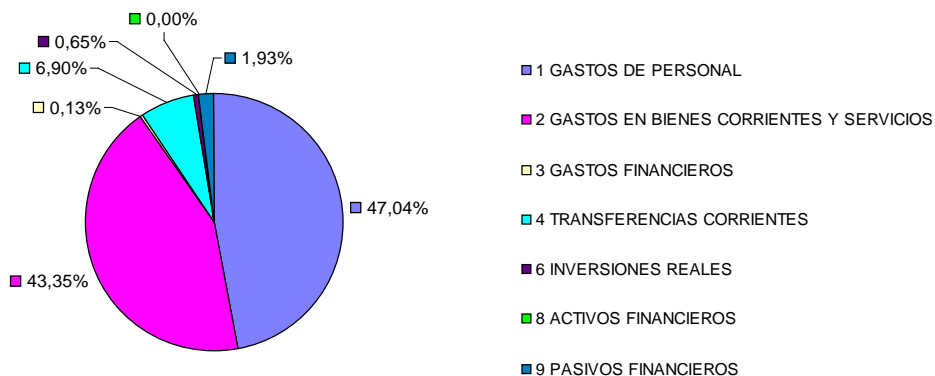
## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2015

### Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica

ORG.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%	PAGOS	%	PENDIENTES
1	GASTOS DE PERSONAL	3.429.770,06	-0,00	3.429.770,06	3.230.912,51	94,20%	3.140.255,32	97,19%	90.657,19
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.109.955,25	37.685,97	3.147.641,22	2.977.668,05	94,60%	2.680.400,70	90,02%	297.267,35
3	GASTOS FINANCIEROS	34.995,09	-511,62	34.483,47	9.025,64	26,17%	9.025,64	100,00%	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	591.542,44	518,92	592.061,36	473.626,66	80,00%	378.191,52	79,85%	95.435,14
6	INVERSIONES REALES	58.600,00		58.600,00	44.310,73	75,62%	31.129,40	70,25%	13.181,33
8	ACTIVOS FINANCIEROS	775.306,46		775.306,46					
9	PASIVOS FINANCIEROS	132.372,25	511,62	132.883,87	132.883,87	100,00%	132.883,87	100,00%	

<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>8.132.541,55</b>	<b>38.204,89</b>	<b>8.170.746,44</b>	<b>6.868.427,46</b>	<b>84,06%</b>	<b>6.371.886,45</b>	<b>92,77%</b>	<b>496.541,01</b>
----------------------	--	---------------------	------------------	---------------------	---------------------	---------------	---------------------	---------------	-------------------

### OBLIGACIONES RECONOCIDAS – Porcentaje de gasto de cada capítulo sobre el gasto total:

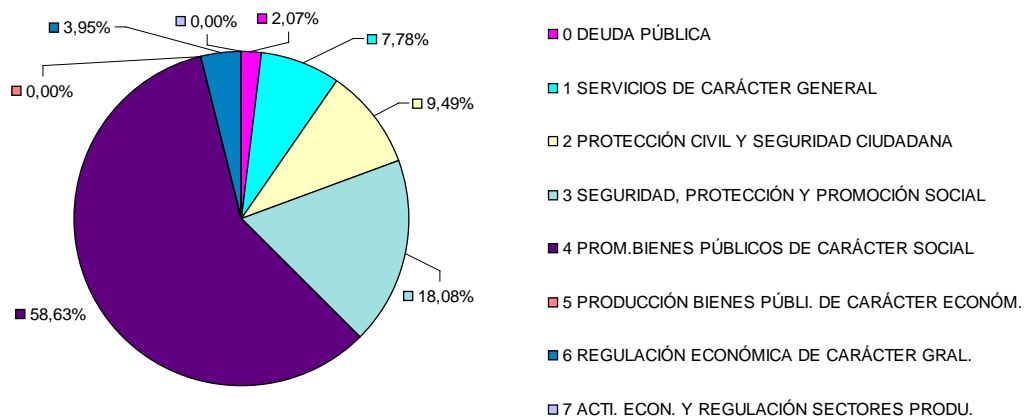


## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2015

### Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación funcional

GRUPO DE FUNCIÓN	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%	PAGOS	%	PENDIENTES
0 DEUDA PÚBLICA	167.197,25		167.197,25	141.909,51	84,88%	141.909,51	100,00%	
1 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	568.769,09		568.769,09	534.111,52	93,91%	498.157,79	93,27%	35.953,73
2 PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	693.565,90		693.565,90	652.022,57	94,01%	647.886,92	99,37%	4.135,65
3 SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	1.367.980,39	-18.797,93	1.349.182,46	1.241.544,18	92,02%	1.149.209,95	92,56%	92.334,23
4 PROM.BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL	4.276.375,51	40.502,82	4.316.878,33	4.027.236,82	93,29%	3.664.119,68	90,98%	363.117,14
5 PRODUCCIÓN BIENES PÚBLI. DE CARÁCTER ECONÓM.								
6 REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GRAL.	1.058.653,41	16.500,00	1.075.153,41	271.602,86	25,26%	270.602,60	99,63%	1.000,26
7 ACTI. ECON. Y REGULACIÓN SECTORES PRODU.								
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>8.132.541,55</b>	<b>38.204,89</b>	<b>8.170.746,44</b>	<b>6.868.427,46</b>	<b>84,06%</b>	<b>6.371.886,45</b>	<b>92,77%</b>	<b>496.541,01</b>

### OBLIGACIONES RECONOCIDAS – Porcentaje de gasto de cada grupo funcional sobre el gasto total:

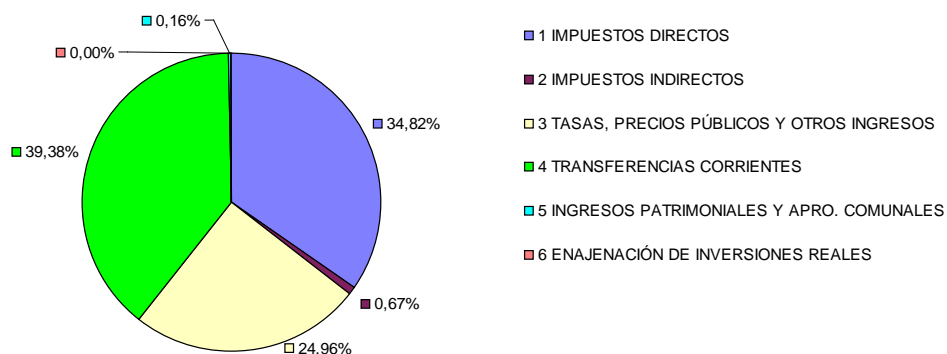


## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2015

### Liquidación del presupuesto de Ingresos

Cap.	Descripción	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	%	Cobros	%	Pendientes
1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.462.253,70		2.462.253,70	2.667.729,50	108,34%	2.297.472,89	86,12%	370.256,61
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	152.000,00		152.000,00	51.646,62	33,98%	45.897,46	88,87%	5.749,16
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.908.065,85	38.204,89	1.946.270,74	1.911.893,29	98,23%	1.800.500,55	94,17%	111.392,74
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.134.020,00		3.134.020,00	3.016.744,46	96,26%	2.937.115,06	97,36%	79.629,40
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APRO. COMUNALES	16.202,00		16.202,00	12.577,49	77,63%	468,83	3,73%	12.108,66
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	460.000,00		460.000,00					
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>8.132.541,55</b>	<b>38.204,89</b>	<b>8.170.746,44</b>	<b>7.660.591,36</b>	<b>93,76%</b>	<b>7.081.454,79</b>	<b>92,44%</b>	<b>579.136,57</b>

### DERECHOS RECONOCIDOS – Porcentaje reconocido de cada capítulo sobre el total reconocido:





**ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2015  
(POR ORGANOS)**

GASTOS		OBLIGACIONES RECONOCIDAS		
		TOTAL	AYUNTAMIENTO	PATRONATO GAZTE BERRIAK
1	GASTOS DE PERSONAL	3.230.912,51	3.083.133,39	147.779,12
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.977.668,05	2.849.067,33	128.600,72
3	GASTOS FINANCIEROS	9.025,64	9.025,64	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	473.626,66	465.126,66	8.500,00
6	INVERSIONES REALES	44.310,73	44.310,73	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
8	ACTIVOS FINANCIEROS			
9	PASIVOS FINANCIEROS	132.883,87	132.883,87	
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>6.868.427,46</b>	<b>6.583.547,62</b>	<b>284.879,84</b>

INGRESOS		DERECHOS RECONOCIDOS		
		TOTAL	AYUNTAMIENTO	PATRONATO GAZTE BERRIAK
1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.667.729,50	2.667.729,50	
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	51.646,62	51.646,62	
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.911.893,29	1.810.411,91	101.481,38
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.016.744,46	3.010.356,94	6.387,52
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APRO. COMUNALES	12.577,49	12.577,49	
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES			
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
8	ACTIVOS FINANCIEROS			
9	PASIVOS FINANCIEROS			
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>7.660.591,36</b>	<b>7.552.722,46</b>	<b>107.868,90</b>
<b>APORTACIÓN MUNICIPAL A ORGANISMOS AUTÓNOMOS</b>				

# AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

## BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

### ACTIVO

ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN	EJERCICIO:	2015
----------------	-------------------------	------------	------

### BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2015

	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO CIERRE	IMPORTE AÑO ANTERIOR
<b>A</b>	<b>INMOVILIZADO</b>	<b>21.054.720,11</b>	<b>21.850.677,87</b>
1	INMOVILIZADO MATERIAL	20.816.930,27	21.548.911,77
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	219.717,14	283.693,40
3	INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	0,00	0,00
4	BIENES COMUNALES	15.730,98	15.730,98
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	2.341,72	2.341,72
<b>B</b>	<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
6	GASTOS A CANCELAR	0,00	0,00
<b>C</b>	<b>CIRCULANTE</b>	<b>3.953.801,30</b>	<b>3.039.067,77</b>
7	EXISTENCIAS	0,00	0,00
8	DEUDORES	1.589.076,29	1.411.382,85
9	CUENTAS FINANCIERAS	2.364.725,01	1.627.684,92
10	SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACIÓN, AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0,00	0,00
11	RESULTADO PENDIENTE DE APLICACIÓN (PÉRDIDA DEL EJERCICIO)	0,00	0,00
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>25.008.521,41</b>	<b>24.889.745,64</b>

**AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS**  
**BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

**PASIVO**

<b>ENTIDAD LOCAL:</b> AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN	<b>EJERCICIO:</b>	<b>2015</b>
---	-------------------	-------------

**BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2015**

	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO CIERRE	IMPORTE AÑO ANTERIOR
<b>A</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>23.325.977,24</b>	<b>23.214.462,40</b>
1	PATRIMONIO Y RESERVAS	13.667.645,62	13.556.130,78
2	RESULTADO ECONÓMICO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	0,00	0,00
3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	9.658.331,62	9.658.331,62
<b>B</b>	<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
4	PROVISIONES	0,00	0,00
<b>C</b>	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>993.766,20</b>	<b>1.126.650,07</b>
4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS, DEPÓSITOS RECIBIDOS	993.766,20	1.126.650,07
<b>D</b>	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>688.777,97</b>	<b>548.633,17</b>
5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	688.189,97	548.633,17
6	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	588,00	0,00
	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>25.008.521,41</b>	<b>24.889.745,64</b>

## RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2015

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE
Derechos reconocidos netos	7.689.219,49	7.660.591,36
Obligaciones reconocidas netas	6.799.721,26	6.868.427,46
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>889.498,23</b>	<b>792.163,90</b>
<b>AJUSTES</b>		
Desviación financiación positiva	0,00	0,00
Desviación financiación negativa	0,00	0,00
Gastos financiados con Remanente de Tesorería	0,00	0,00
Resultado de operaciones comerciales	0,00	0,00
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>	<b>889.498,23</b>	<b>792.163,90</b>

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas.

Dicho resultado presupuestario **se ajusta** de la forma siguiente:

- Se restan las desviaciones anuales de financiación positivas. Durante este ejercicio 2015 han sido nulas.
- Se suman las desviaciones anuales de financiación negativas. Durante este ejercicio 2015 han sido nulas.
- Se suman las obligaciones del ejercicio financiadas con remanente de tesorería "para gastos generales" y el correspondiente "por la existencia de recursos afectados no aplicados". Durante este ejercicio 2015 han sido nulas.

**ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE	% VARIACION
<b>+ DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	544.771,31	652.065,75	19,70
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Corriente	470.381,82	579.237,55	
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Cerrados	937.411,68	1.007.085,09	
+ Ingresos Extrapresupuestarios	3.589,35	2.753,65	
+ Reintegros de Pagos	0,00	0,00	
- Derechos de difícil recaudación	866.611,54	936.422,54	
- Ingresos Pendientes de Aplicación	0,00	588,00	
<b>- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	548.246,75	687.885,38	25,47
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Corriente	348.290,60	496.541,01	
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Cerrados	16.777,98	0,00	
+ Devoluciones de Ingresos	37.721,19	37.822,17	
- Gastos Pendientes de Aplicación	386,42	304,59	
+ Gastos Extrapresupuestarios	145.843,40	153.826,79	
<b>+ FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA</b>	1.624.250,01	2.361.371,93	45,38
<b>+ DESVIACIONES FINANCIACION ACUMULADAS NEGATIVAS</b>	0,00	0,00	0,00
<b>= REMANENTE DE TESORERIA TOTAL</b>	1.620.774,57	2.325.552,30	43,48
Remanente de Tesorería por Gastos con financiación afectada	109.475,67	109.475,67	0,00
Remanente de Tesorería por Recursos afectados	1.335.791,13	1.158.596,53	-13,27
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	175.507,77	1.057.480,10	502,53

El remanente de tesorería está integrado por los **fondos líquidos**, más los **derechos pendientes de cobro** y menos las **obligaciones pendientes de pago**, a la fecha de finalización del ejercicio. Así mismo deben sumarse las “**desviaciones de financiación negativas y acumuladas a 31 de diciembre**” siempre que la financiación que las originan no se presupueste en ejercicios posteriores.

# **ESTADO DE RECURSOS AFECTADOS**

Ejercicio: 2015

## **SALDOS INICIALES**

<b>Código</b>	<b>Tipo de recursos afectos</b>	<b>Saldo Inicial</b>
D	VENTA DE PATRIMONIO	1.335.791,13
<b>TOTAL SALDOS INICIALES</b>		<b>1.335.791,13</b>

## **APLICACIÓN DE RECURSOS AFECTADOS**

<b>Código</b>	<b>Año</b>	<b>Org</b>	<b>Func.</b>	<b>Econ.</b>	<b>Descripción partida gastos</b>	<b>Obligaciones reconocidas</b>	<b>Importe aplicado</b>
D	2015	1	0111	91303	AMORTIZ.PRESTAMO C.A.N.- INST.DEPORTIVAS	107.641,35	107.641,35
D	2015	1	0117	91301	AMORTIZ.PRESTAMO CAJA RURAL PISCINAS	25.242,52	25.242,52
D	2015	1	1210	62200	INVERSIONES EDIFICIOS ADMON.GENERAL	465,85	465,85
D	2015	1	1210	62600	ADECUACION INFRAESTRUCTURAS INFORMATICAS	16.295,17	16.295,17
D	2015	1	4210	62300	EQUIPAMIENTO ESCUELA INFANTIL	530,22	530,22
D	2015	1	4230	62500	EQUIPAMIENTO ESCUELA MUSICA	3.762,29	3.762,29
D	2015	1	4321	62300	MAQUINARIA PARQUES Y JARDINES	254,10	254,10
D	2015	1	4322	62500	MOBILIARIO URBANO PARQUES INFANTILES	4.304,98	4.304,98
D	2015	1	4323	62300	MAQUINARIA MANTENIMIENTO CALLES	1.709,83	1.709,83
D	2015	1	4519	62500	EQUIPAMIENTO DEL TEATRO	1.445,10	1.445,10
D	2015	1	4523	62200	EDIFICIOS INSTAL. DEPORTIVAS REFORMAS	1.845,25	1.845,25
D	2015	1	4523	62300	MAQUINARIA PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS	13.697,94	13.697,94
<b>TOTAL RECURSOS AFECTADOS APLICADOS</b>							<b>177.194,60</b>

## **SALDOS FINALES**

<b>Código</b>	<b>Tipo de recursos afectados</b>	<b>Diferencias Anuales</b>	<b>Importe Final</b>
D	VENTA DE PATRIMONIO	-177.194,60	1.158.596,53
<b>TOTAL SALDOS FINALES</b>			<b>1.158.596,53</b>

## 2.- PRESENTACIÓN

Las cuentas del año 2015 reflejan los resultados económicos que ha obtenido el Ayuntamiento de Ansoáin durante este ejercicio, cuya particularidad más significativa es que se produjo un cambio completo de la Corporación Municipal, así como de la figura de Alcalde-Presidente, motivado por la celebración de elecciones municipales en mayo.

Sobre estas cuentas cabe decir lo siguiente:

Los **ingresos corrientes** que se reflejan en las cuentas por importe de 7.660.591,36 euros han sido suficientes para financiar los **gastos de funcionamiento** de 6.682.207,22 euros y la **carga financiera** de 141.909,51 euros, habiéndose producido un **superávit por este motivo de 792.163,90 euros**.

Las **inversiones** realizadas han supuesto un importe de **44.310,73 euros** y han sido financiadas con los recursos propios del Ayuntamiento.

Respecto a los detalles pormenorizados de estas cuentas, me remito a cuanto se dice en el presente informe de fiscalización.

Ansoain, 9 de mayo de 2016  
EL ALCALDE-PRESIDENTE



Fdo. Ander Oroz Casimiro

### 3.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

#### I. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Ansoain situado en la Comarca de Pamplona, y colindante con la capital, contaba en el año 2015 con una población de **10.830** habitantes, según el padrón de habitantes de la localidad a 1 de enero del citado año. Su territorio tiene una superficie de 1,91 km<sup>2</sup>.

Para el desarrollo de su actividad, contaba con el siguiente Organismo Autónomo:

-Patronato de Deporte y Cultura Gazte-Berriak.

En la actualidad el Ayuntamiento integra en sus cuentas la actividad del mencionado Organismo Autónomo, siendo a su vez el propio Ayuntamiento quien toma las decisiones que competen a este organismo vía Comisión de Juventud y Deporte.

Las cifras más significativas en 2015 del Ayuntamiento y el citado organismo se indican en el cuadro siguiente:

<b>Entidad</b>	<b>Obligaciones reconocidas</b>	<b>Derechos reconocidos</b>	<b>Personal 31/12/201</b>
Ayuntamiento	6.583.547,62	7.552.722,46	70
Patronato de Deporte y Cultura Gazte-berriak.	284.879,84	107.868,90	3
<b>Total</b>	<b>6.868.427,46</b>	<b>7.660.591,36</b>	<b>73</b>

#### Mancomunidades

El Ayuntamiento forma parte de las mancomunidades siguientes:

1.- Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, a través de la cual se prestan los servicios del ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos, el transporte urbano comarcal y el servicio de taxi comarcal.

2.- Mancomunidad de Servicios Sociales de Ansoain, Berriozar, Berrioplano, Iza y Juslapeña, a través de la cual se prestan los servicios de “atención domiciliaria” “programa de drogodependencias”, “acogida y orientación social”, “incorporación socio-laboral”, “infancia y familia”, “empleo social protegido” y “acciones con la población inmigrante”.

También forma parte de la O.R.V.E. (Oficina de Rehabilitación de Viviendas y Edificios) radicada en Burlada, desde el 1 de julio de 2015 del S.A.U. (Servicio de Asesoramiento Urbanístico prestado por la O.R.V.E.) y tiene participación en la sociedad pública ANIMSA (servicios informáticos).



## II. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2015

### 1. Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto

Se han aplicado las normas establecidas en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, en el Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de presupuestos y gasto público así como en el Decreto Foral 271/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de estructura presupuestaria.

Se indicarán las variaciones en relación con la aplicación de las anteriores normas o las explicaciones a las mismas en los casos que se estime necesario para una mejor comprensión de los principios y normas contables aplicadas.

## III. INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.

### 1) Aspectos generales:

El Presupuesto general consolidado del Ayuntamiento de Ansoain, correspondiente al ejercicio 2015, fue aprobado en sesión plenaria de fecha 26 de noviembre de 2014 y publicado definitivamente en el BON número 10 del día 16 de enero de 2015, por un importe inicial de 8.132.541,55 euros.

Durante el ejercicio se realizaron diversas modificaciones presupuestarias por un importe neto total (en aumento) de 38.204,89 euros, según se refleja en el estado contable de la página número 3. Este importe procede de modificaciones de ampliaciones de crédito a la partida 1-4519-22607 Actos teatrales, musicales y cine. Esta partida está considerada **ampliable** en las Bases de Ejecución del presupuesto y el aumento de crédito se corresponde con la misma cantidad efectivamente recaudada en la partida de ingreso vinculada. El resto de modificaciones presupuestarias son transferencias de crédito financiadas con bajas de otras partidas, las cuales no han producido variación neta en el cómputo total del presupuesto, el importe de estas modificaciones ha ascendido a 37.332,66 euros.

Todos los expedientes de modificación presupuestaria han sido aprobados cumpliendo con la normativa aplicable al efecto.

A consecuencia de ello, el Presupuesto definitivo quedó fijado en 8.170.746,44 euros.

### 2) Grado de ejecución del presupuesto consolidado

**Las obligaciones reconocidas netas durante el año** fueron 6.868.427,46 euros, presentando un grado de ejecución del 84,06% sobre las previstas. Las obligaciones reconocidas han aumentado en 68.706,20 euros con respecto al mismo dato del ejercicio anterior.

Los *gastos de funcionamiento (capítulos 1, 2 y 4)* han sido 6.682.207,22 euros, que representan el 97,29% del total ejecutado. Con respecto a los del año pasado, 6.643.546,00 euros, los gastos de funcionamiento **han aumentado 38.661,22 euros (0,58%)**.

La *carga financiera (capítulos 3 y 9)* ha sido 141.909,51 euros, que representan el 2,06% del total ejecutado. Con respecto al pasado año, **ha disminuido 6.736,93 euros (4,5%)**.

Las *inversiones (capítulo 6)* han sido 44.310,73 euros, que representan el 0,6% del total ejecutado. Con respecto al pasado año, 7.528,82 euros, las inversiones **han aumentado 36.781,91 euros (588%)**.

**Se pagaron durante el año** 6.371.886,45 euros, que supone un grado de cumplimiento de los pagos del 93%. El resto pendiente, 496.541,01 euros, que obedece a obligaciones reconocidas fundamentalmente a final de año, se pagó en los primeros meses del año 2016 dentro de los plazos legalmente establecidos.

En el día de la fecha de este informe no existe cantidad alguna pendiente de pago.

**Los derechos reconocidos netos durante el año** fueron 7.660.591,36 euros, presentando un grado de ejecución del 93,76% de los previstos.

Los *ingresos corrientes (capítulos 1 al 5)*, han sido 7.660.591,36 euros, que representan el 100% de la totalidad de los ingresos reconocidos (60,45% los tributarios, 39,38% las transferencias corrientes y 0,16% los patrimoniales). Con respecto a los del año pasado, **han disminuido 28.628,13 euros (0,003%)**.

Durante el ejercicio 2015 no se han producido ingresos de capital.

**La recaudación neta del año** ascendió a 7.081.454,79 euros, que supone un grado de cumplimiento de los cobros del 92,44%.

**Los saldos pendientes de cobro de ejercicios anteriores** ascendían a 1.407.793,50 euros, de los cuales **se anularon** 19.594,17 euros (4.766,70 euros por insolvencias y otras causas y 14.827,47 por anulaciones de liquidaciones) y **por cobros realizados** 381.664,14 euros, **quedando pendiente de cobro** a 31 de diciembre 1.007.085,09 euros.

La deuda pendiente de cobro que se está tramitando en vía ejecutiva asciende a 31 de diciembre de 2015 a la cantidad de 1.086.273,54 euros incluida la deuda del propio ejercicio 2015 enviada a la agencia ejecutiva.

**Los saldos pendientes de pago de ejercicios anteriores** ascendían a uno de enero de 2015 a **365.068,58** euros y se pagaron **363.599,48** euros, se eliminaron obligaciones pendientes de pago por valor de 1.469,10 euros, no quedando cantidad alguna pendiente de pago a fecha 31 de diciembre correspondiente a ejercicios anteriores.

### **3) Obligaciones financiadas con remanente de tesorería**

Durante el ejercicio no se han realizado modificaciones presupuestarias financiadas con Remanente de Tesorería.

### **4) Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada y estado de recursos afectos.**

Durante el ejercicio no se han producido desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada. El Ayuntamiento mantiene un Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada que al no tener ejecución en 2015 permanece igual que el ejercicio anterior en 109.475,67 euros.

Por otra parte se han producido **desviaciones de financiación por recursos afectos** genéricamente a inversiones, que no se habían aplicado en su totalidad a una inversión concreta al finalizar el año.

Existía un **saldo del ejercicio anterior** de 1.335.791,13 euros que se generó por la *venta de patrimonio*. Durante el año 2015 no se han generado nuevos recursos y **se han aplicado 177.194,60 euros** (a inversiones la cantidad de 44.310,73 euros y a la amortización de préstamos por la cantidad de 132.883,87 euros) con cargo a los recursos de ejercicios anteriores.

Como consecuencia de ello, el **saldo resultante al finalizar el ejercicio** es de 1.158.596,53 euros, por la *venta de patrimonio*. Véase el estado de recursos afectados de la página 11.

En relación al estado de recursos afectados, se recuerda que el pasado 28 de agosto de 2013 el Ayuntamiento de Ansoáin aprobó la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2012 en la que se incluía, dentro del cálculo del Remanente de Tesorería del año 2012, la utilización de 367.844,63 euros procedentes del Remanente para Recursos Afectos en la financiación del Remanente de Tesorería para Gastos Generales, tal y como permitía el artículo 45 de la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra 2011. En el citado artículo 45 de la Ley Foral de Presupuestos General de Navarra 2011 se especifica que se debe proceder al reintegro de lo dispuesto por tal concepto, en el plazo máximo de 10 años, a los efectos de su destino conforme a lo previsto en el artículo 227 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Por esta Intervención se informó de que era preceptivo el acuerdo plenario que especificase la forma de reintegrar los 367.844,63 euros en el plazo establecido (desde la ejecución y liquidación del ejercicio 2014 hasta el ejercicio 2023). Por tanto, en sesión plenaria de 23 de diciembre de 2013 se acordó aprobar la siguiente propuesta de reposición del remanente de tesorería afecto utilizado en la financiación del remanente para gastos generales:

<b>AÑO</b>	<b>SISTEMA NUMEROS CRECIENTE CON CARENCIA</b>
<b>2014</b>	0
<b>2015</b>	0
<b>2016</b>	10.217,91 €
<b>2017</b>	20.435,81 €
<b>2018</b>	30.653,72 €
<b>2019</b>	40.871,63 €
<b>2020</b>	51.089,53 €
<b>2021</b>	61.307,44 €
<b>2022</b>	71.525,34 €
<b>2023</b>	81.743,25 €
	<b>367.844,63 €</b>

No obstante si en un determinado ejercicio, dentro de los diez años que se contemplan, el Ayuntamiento estima que la situación o resultados económicos obtenidos permiten una reposición del remanente de tesorería afecto superior a la cuantía prevista en el sistema acordado, el Pleno de la Corporación podrá acordar una reposición superior a la prevista inicialmente, debiéndose recalcular las anualidades posteriores según el importe que queda pendiente de liquidar.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, para el ejercicio 2015 no está prevista ninguna reposición a los recursos afectos.

*Esta Intervención, a la vista de los resultados obtenidos en el Remanente de Tesorería del ejercicio 2015 y dadas las actuales circunstancias en cuanto a las restricciones para su utilización, recomienda a la Corporación la toma de acuerdo en cuanto a la reposición, al Remanente de Tesorería Afecto, de la cantidad total utilizada en su día para financiar parte del Remanente de Tesorería para Gastos Generales, tal y como se ha explicado anteriormente. De esta manera se corregiría de una sola vez el traslado de fondos efectuado, manteniendo de igual manera un Remanente para Gastos Generales positivo en el ejercicio 2015.*

## 5) Estimación de los saldos de dudoso cobro

Los saldos de dudoso cobro se han obtenido de la forma establecida por el Artículo 97.3 del Decreto Foral 270/1998. Los resultados se reflejan en el siguiente cuadro:

<b>AÑO</b>	<b>DEUDA</b>
1999	11.219,14 €
2000	5.273,84 €
2001	7.921,73 €
2002	19.474,04 €
2003	29.501,70 €
2004	23.020,32 €
2005	27.025,07 €
2006	129.228,21 €
2007	35.555,22 €
2008	69.807,21 €
2009	92.227,77 €
2010	77.185,88 €
2011	116.404,87 €
2012	107.274,37 €
2013	114.640,61 €
2014	141.325,11 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.007.085,09 €</b>
DE 1999 A 2013	865.759,98 €
50% DE 2014	70.662,56 €
<b>TOTAL DUDOSO COBRO</b>	<b>936.422,54 €</b>

Por otra parte, tampoco se ha tenido en cuenta la deuda pendiente de cobro por “operaciones extrapresupuestarias”, por tratarse de deudas de fácil recaudación (derivadas de liquidaciones de I.V.A. fundamentalmente).

## 6) Resultado Presupuestario

El resultado presupuestario del ejercicio **presenta un superávit de 792.163,90 euros**, al no existir la necesidad de realizar ajustes por desviaciones de financiación producidas en el año, ni por obligaciones financiadas con remanente de tesorería *para gastos generales y por recursos afectos*, el resultado presupuestario *ajustado* del ejercicio **presenta la misma cantidad de superávit de 792.163,90 euros**. Véase este estado en la página 9.

## 7) Remanente de tesorería

El remanente de tesorería total a 31 de diciembre ascendía a 2.325.552,30 euros, que se desglosa de la forma siguiente:

- Para gastos con financiación afectada. . . . . 109.475,67 euros.
- Por recursos afectos genéricamente a inversiones. . . . . 1.158.596,53 euros.
- Para gastos generales. . . . . 1.057.480,10 euros.

Véase este estado en la página 10, en el que se puede observar que en relación con el ejercicio anterior, *el remanente de tesorería para gastos generales ha aumentado el 502,53% pasando de una cantidad 175.507,77 en 2014 a la de 1.057.480,10 euros en el ejercicio 2015*.

El porcentaje de variación y su cuantía de cada uno de los remanentes ha sido el siguiente:

- Para gastos con financiación afectada, no experimenta variación.*
- Por recursos afectos a inversiones, disminuye el 13,27% (-177.194,60-euros).*
- Para gastos generales, aumenta un 502,53% (881.972,33 euros).*

Como se puede apreciar, el Remanente de Tesorería Total y como consecuencia el destinado a gastos generales, ha sufrido un súbito ascenso con respecto al ejercicio anterior. Las causas que han llevado a este resultado se explicarán en el apartado de Conclusiones de este informe.

En este punto me remito a la recomendación realizada en el punto 4º de este apartado en cuanto a la reposición del Remanente de Tesorería Afecto utilizado para financiar parte del Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

## 8) Indicadores de los últimos 7 años.

En el anexo nº 1 se detallan cada una de las fórmulas utilizadas para el cálculo de los indicadores que se detallan a continuación:

Nº	Indicador	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
1	Grado de ejecución de ingresos	94	79	79	75	82	85,17	103,01	<b>93,76</b>
2	Grado de ejecución de gastos	88	89	86	87	91	91,6	91,08	<b>84,06</b>
3	Cumplimiento de los cobros	90	84	86	92	92	93,71	94,35	<b>92,44</b>
4	Cumplimiento de los pagos	88	94	94	95	92	95,1	94,88	<b>93</b>
5	Nivel de endeudamiento	4	3	3	3	2	2,21	2	<b>2</b>
6	Límite de endeudamiento	3	-9	-4	-7	-7	-4	14	<b>13</b>
7	Capacidad de endeudamiento	-1	-12	-7	-10	-9	-6,2	12	<b>11</b>
8	Ahorro neto	-1	-12	-7	-10	-9	-6,2	12	<b>11</b>
9	Índice de personal	28	29	34	36	42	44,21	47,58	<b>47,04</b>
10	Índice de inversión	32	29	17	9	1	3,43	0	<b>0,006</b>
11	Dependencia de subvenciones	31	57	51	41	40	41,53	40	<b>39,38</b>
12	Ingresos por habitante	1.212	975	868	742	666	643,45	707,31	<b>707,35</b>
13	Gastos por habitante	1.129	1.110	941	859	738	692,03	625,4	<b>634,2</b>
14	Ingresos corrientes por habitante	762	704	729	710	666	642,58	707,31	<b>707,35</b>
15	Gastos corrientes por habitante	752	773	766	762	717	668,27	612,58	<b>630,11</b>
16	Ingresos tributarios por habitante	446	399	410	432	399	375,01	426,34	<b>427,63</b>
17	Carga financiera por habitante	29	23	20	21	14	14,17	13,67	<b>13,1</b>
18	Deuda por habitante	195	177	160	140	127	114,66	103,63	<b>91,76</b>

Las cifras oficiales de población a 1 de enero de cada año de los considerados en el informe, eran las siguientes:

AÑO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Nº HABITANTES	10.340	10.500	10.603	10.776	10.938	10.976	10.871	10.830

#### IV CONCLUSIONES

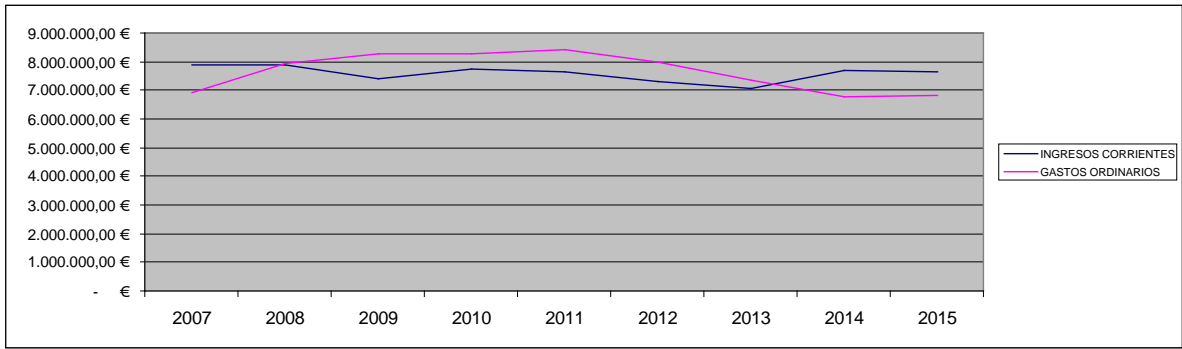
Como ya se ha mencionado, la ejecución del presupuesto 2015 ha supuesto el reconocimiento de unos **ingresos corrientes** por valor de 7.660.591,36 euros, los cuales han sido suficientes para financiar los gastos corrientes que han ascendido a 6.824.116,73 euros, distribuidos en **gastos de funcionamiento** de 6.682.207,22 euros y la **carga financiera** de 141.909,51 euros (9.025,64 euros los intereses y 132.883,87 euros las amortizaciones). Durante el ejercicio no se han reconocido ingresos de capital, por tanto los ingresos corrientes han servido para soportar los gastos en inversiones que han ascendido a 44.310,73 euros.

Uno de los datos que nos indican el estado de la salud económica y financiera de una Entidad Local es el ahorro neto (ingresos corrientes menos gastos ordinarios), es decir, se trata de analizar si los ingresos ordinarios y en teoría recurrentes, han sido capaces de soportar la actividad habitual de la entidad durante el ejercicio. Si el ahorro neto es positivo significará que la estructura económica y la relación entre ingresos y gastos instaurada en el Municipio son correctas, pero un ahorro neto negativo representará un planteamiento económico que no se sostiene porque en la actividad ordinaria del Municipio se gasta más de lo que se ingresa, momento que el que habría que replantearse las políticas establecidas y adoptar medidas que corrijan el desequilibrio, bien disminuyendo costes, aumentando ingresos o una combinación de ambas. A continuación presentamos un cuadro con la evolución del Ahorro Neto obtenido de las diferentes cuentas generales del Ayuntamiento de Ansoáin de los últimos 9 años.

AÑO	AHORRO NETO
2007	984.270,64 €
2008	- 44.639,40 €
2009	- 878.303,02 €
2010	- 550.184,09 €
2011	- 749.636,24 €
2012	- 679.553,96 €
2013	- 282.000,10 €
2014	897.027,05 €
2015	836.474,63 €

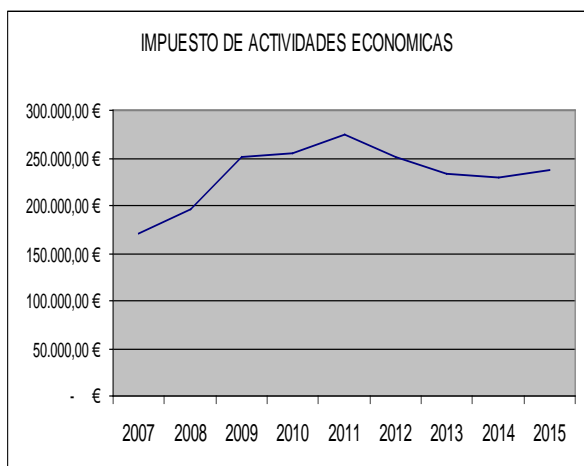
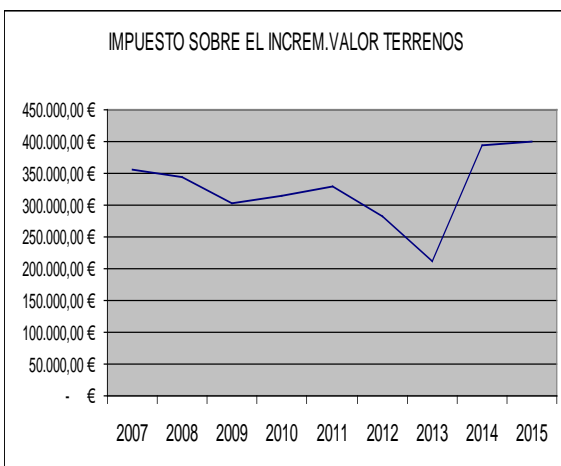
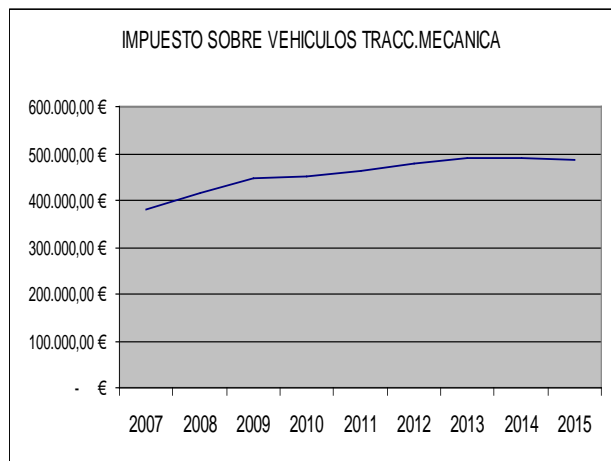
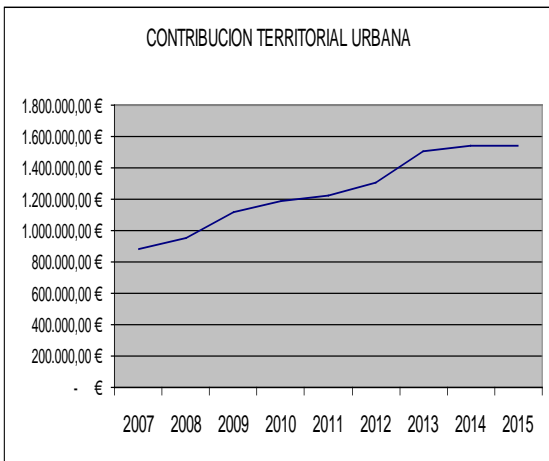
La tendencia generada en los años 2008 a 2013 con ahorros netos negativos, indicaba una estructura económica y financiera incorrecta, con el plan de estabilidad que aprobó el Ayuntamiento de Ansoáin en el ejercicio 2013, se consiguió revertir esta situación produciéndose ahorros netos positivos en 2014, repitiéndose esta tendencia en 2015.

En el siguiente gráfico mostramos la evolución de ingresos y gastos corrientes desde 2007.

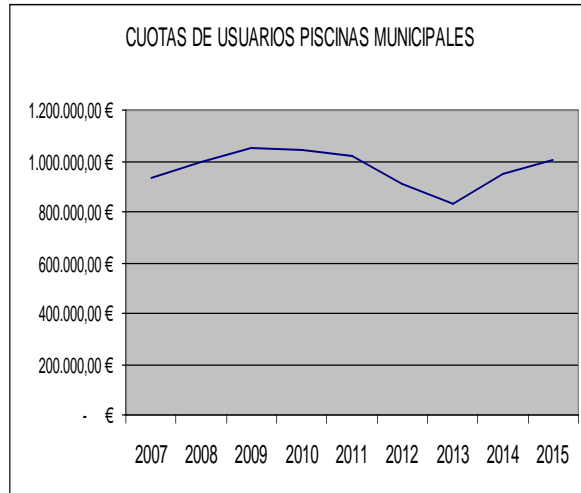
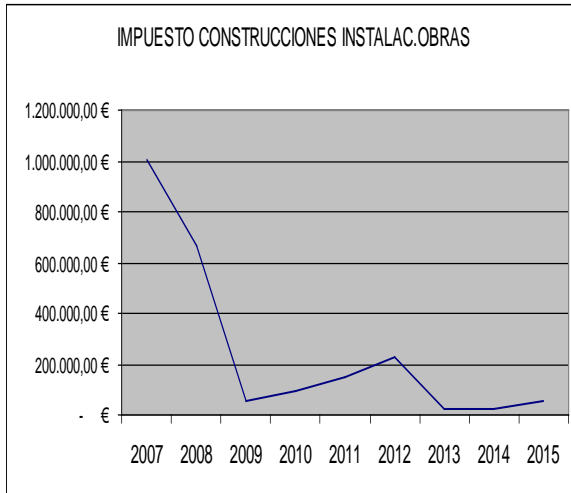


Podemos visualizar un ligero descenso de los ingresos corrientes durante el ejercicio 2015.

A continuación se presentan unos gráficos donde se aprecia la evolución de las principales partidas de ingreso.







	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
CONTRIBUCION TERRITORIAL URBANA	886.328,20 €	953.297,63 €	1.119.211,59 €	1.187.206,76 €	1.221.106,87 €	1.304.943,55 €	1.502.968,75 €	1.540.974,52 €	1.542.126,46 €
IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACC.MECANICA	379.904,18 €	416.374,64 €	447.929,82 €	449.279,64 €	461.466,40 €	478.415,96 €	489.064,01 €	489.121,59 €	486.990,30 €
IMPUESTO SOBRE EL INCREM.VALOR TERRENOS	356.861,90 €	343.617,96 €	303.397,20 €	313.945,26 €	329.996,03 €	283.466,00 €	210.532,63 €	393.094,29 €	400.672,02 €
IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	169.693,31 €	195.833,38 €	250.605,78 €	253.926,00 €	275.405,17 €	250.876,88 €	233.794,10 €	229.770,09 €	237.940,72 €
IMPUESTO CONSTRUCCIONES INSTALAC.OBRAS	1.005.015,26 €	668.190,67 €	57.179,05 €	94.986,45 €	149.605,84 €	230.193,78 €	27.403,46 €	21.617,33 €	51.646,62 €
CUOTAS DE USUARIOS PISCINAS MUNICIPALES	929.659,83 €	996.183,88 €	1.047.175,76 €	1.046.260,08 €	1.022.134,32 €	912.671,10 €	832.839,84 €	949.096,44 €	1.005.514,51 €

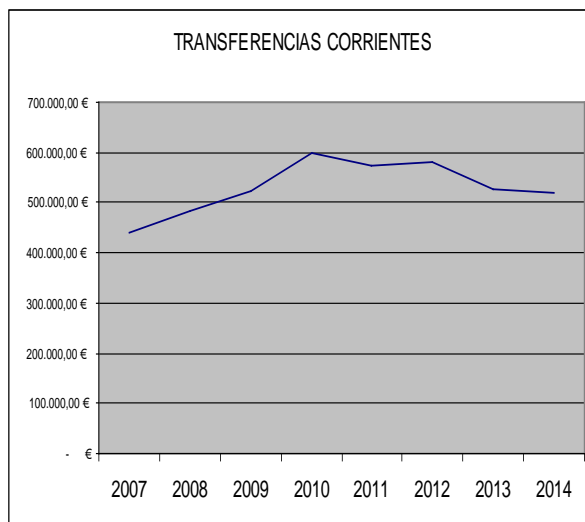
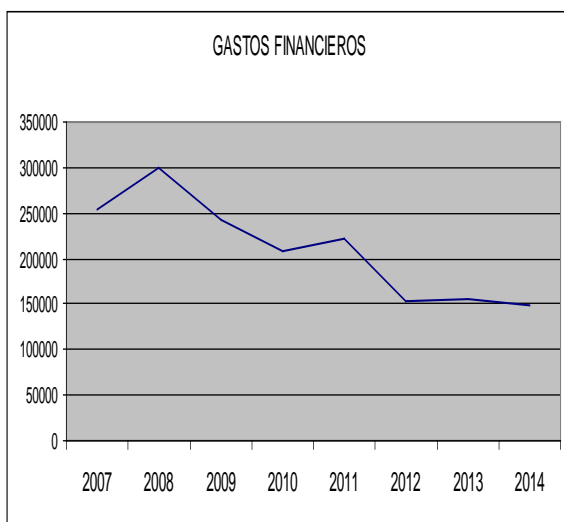
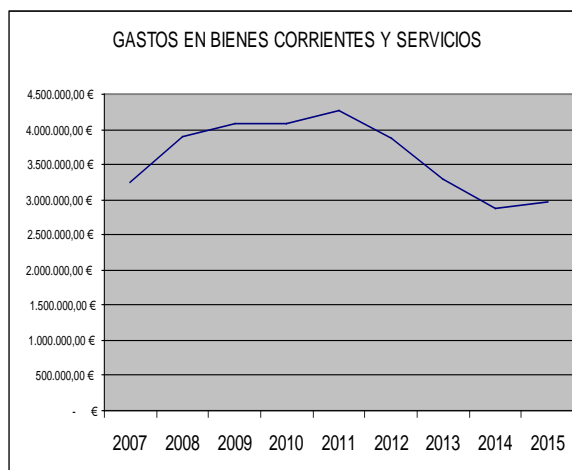
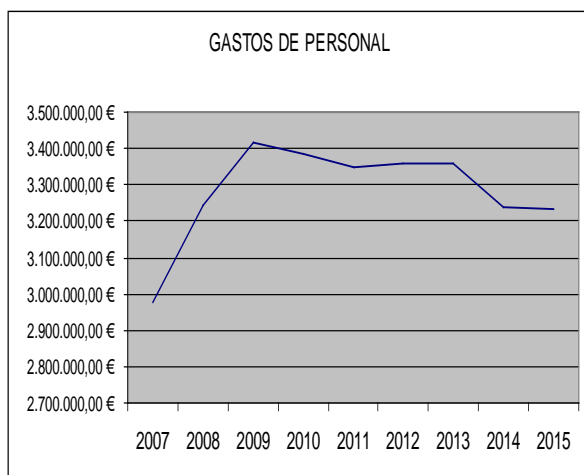
Como vemos, el impuesto de la contribución, el impuesto de actividades económicas, el impuesto de plusvalías, el de construcciones instalaciones y obras y las cuotas de usuarios de instalaciones deportivas han experimentado mínimos incrementos con respecto a los ejercicios anteriores, mientras que el impuesto de la circulación ha disminuido también mínimamente. Por tanto la causa del descenso global de los ingresos habrá que buscarla en otras partidas.

Analizando el presupuesto vemos que la partida de Intereses de Demora ha pasado de tener unos derechos reconocidos netos en 2014 de 135.560,92 euros a ser de 9.243,67 euros en 2015, este descenso tan considerable se debe a que durante el ejercicio 2014 se reconocieron intereses de demora muy elevados a consecuencia de una sentencia judicial favorable para el Ayuntamiento, aspecto que ya se comentó en la anterior memoria de Cuenta General del ejercicio 2014, el dato obtenido en el año 2015 en esta partida se podría considerar el correspondiente a una ejecución normal.

A su vez las partidas de ingresos Participación en Tributos del Estado y Subvención del Gobierno de Navarra para la Escuela Infantil, experimentan descensos con respecto a los derechos reconocidos en 2014 no porque correspondan menos ingresos en 2015 sino porque hubo circunstancias excepcionales en 2014 que condujeron a contabilizar en ese ejercicio cantidades pendientes de años anteriores. Por tanto los reconocimientos de 2015 también se pueden considerar los correspondientes a una ejecución normal.

Estas variaciones descritas han compensado los incrementos producidos en otras partidas de ingresos, provocando en global una ligera disminución del conjunto de ingresos corrientes, que desde el punto de vista de esta intervención, se puede considerar dentro de los márgenes normales de oscilación.

Por su parte, los gastos corrientes han experimentado un sutil incremento global con respecto a los mismos datos del ejercicio anterior, si bien los gastos de personal, gastos financieros y transferencias corrientes han sufrido un tenue descenso, los gastos en bienes corrientes y servicios presentan un incremento, arrastrando al global de gastos corrientes al alza.



	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
GASTOS DE PERSONAL	2.975.018,62 €	3.242.891,78 €	3.414.826,81 €	3.383.222,53 €	3.347.916,66 €	3.360.492,75 €	3.357.749,21 €	3.236.304,92 €	3.230.912,51 €
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.243.923,46 €	3.892.138,88 €	4.092.555,34 €	4.091.873,18 €	4.258.563,05 €	3.871.340,45 €	3.296.167,62 €	2.886.361,74 €	2.977.668,05 €
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	440.559,83 €	484.127,51 €	521.728,21 €	598.880,89 €	573.524,23 €	580.166,50 €	525.429,08 €	520.879,34 €	473.626,66 €
GASTOS FINANCIEROS	254.100,25 €	299.936,24 €	242.650,10 €	208.484,41 €	222.987,94 €	154.279,93 €	155.576,95 €	148.646,44 €	141.909,51 €

Como conclusión podemos afirmar que los ingresos corrientes han experimentado un ligero descenso y los gastos corrientes un pequeño aumento, no obstante el Ahorro Neto sigue siendo positivo en 2015.

En cuanto al Remanente de Tesorería se puede afirmar que el incremento experimentado se debe fundamentalmente a la recuperación de los fondos líquidos de tesorería, la diferencia entre el total de cobros y el total de pagos ha ascendido a

737.121,92 euros en 2015, mientras que la misma cifra del ejercicio anterior fue de 373.474,05 euros.

Es conveniente acudir a la normalización de estos resultados para comprobar si han existido circunstancias especiales durante 2015 que hayan podido influir de manera significativa en el resultado obtenido. Este aspecto se tratará en el punto VIII de este informe.

## V CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGANICA 2/2012 DE 27 DE ABRIL DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A continuación pasamos a analizar el cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en sus tres principales apartados.

La Regla de Estabilidad Presupuestaria impone que los presupuestos, tanto en su elaboración como en su aprobación y ejecución, deben someterse al principio de estabilidad presupuestaria. Se cumple el objetivo de estabilidad cuando los presupuestos consolidados tienen un saldo no financiero nulo o positivo, definiendo saldo no financiero como la suma de los capítulos 1 a 7 de ingresos menos la suma de los capítulos 1 a 7 de gastos, incorporando a esta cifra los diversos ajustes que el Sistema Europeo de Cuentas (SEC'95) indica. Al mismo tiempo, de esta diferencia se debe obtener un saldo positivo para cubrir las operaciones financieras (capítulos 8 y 9). Esta regla se cumplió al elaborar los presupuestos para el ejercicio 2014, y se sigue cumpliendo en el momento de la liquidación como vemos a continuación:

<b>CAPITULOS 1 A 7 LIQUIDACION 2015</b>	
<b>CAPITULOS 1 A 7 DE INGRESOS</b>	7.660.591,36 €
<b>CAPITULOS 1 A 7 DE GASTOS</b>	6.735.543,59 €
<b>AJUSTES CONTABILIDAD NACIONAL SEC'95</b>	
<b>AJUSTES CAPITULOS 1 A 3 DE INGRESOS</b>	
RECONOCIDOS EN 2014 CAP 1 Y 3	4.631.269,41 €
COBROS 2014 PTO. CTE.	4.143.870,90 €
COBROS 2014 PTO. CDO	335.129,25 €
AJUSTE NEGATIVO	152.269,26 €
<b>INTERESES DEVENGADOS</b>	
OBLIG REC	9.025,64 €
INTERESES DEVENGADOS	7.797,04 €
DIFERENCIA	1.228,60 €

<b>RESULTADO</b>	
SALDO PRESUPUESTARIO	925.047,77 €
AJUSTES POR INGRESOS CAP 1 A 3	-152.269,26 €
AJUSTES POR INTERESES	1.228,60 €
ACREEDORES PTES. APLICAR	-304,59 €
RESULTADO EQUILIBRIO	773.702,52 €

Los resultados arrojan una cifra positiva de 773.702,52 euros.

La Regla del Gasto establece que la variación del gasto computable de las Corporaciones Locales no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del PIB a medio plazo de la economía española. En el siguiente cuadro podemos observar cuál ha sido el gasto computable del ejercicio 2015 y compararlo con el del mismo dato de 2014.

<b>GASTO COMPUTABLE AÑO 2014</b>	
CAPITULOS 1 A 7	6.667.884,13 €
<b>AJUSTES</b>	
ENAJENACION INVERSIONES REALES	0.00 €
INTERESES ENDEUDAMIENTO	15.897,83 €
ACREEDORES PTES APLICACIÓN	0,00 €
GASTO COMPUTABLE 2014	6.651.986,30 €
TASA REFERENCIA PIB	1,3%
<b>TOTAL GASTO COMPUTABLE 2014</b>	<b>6.738.462,12 €</b>
<b>AUMENTOS DE RECAUDACION</b>	<b>15.000,00 €</b>
<b>GASTO COMPUTABLE MAXIMO</b>	<b>6.753.462,12 €</b>

<b>GASTO COMPUTABLE AÑO 2015</b>	
CAPITULOS 1 A 7	6.735.543,59 €
<b>AJUSTES</b>	
ENAJENACION INVERSIONES REALES	0,00 €
INTERESES ENDEUDAMIENTO	-9.025,64 €
ACREEDORES PTES APLICACIÓN	-304,59 €
<b>TOTAL GASTO COMPUTABLE 2015</b>	<b>6.726.213,36 €</b>

El gasto computable del ejercicio 2015 ha sido inferior al del ejercicio 2014 en 27.248,76 euros, por tanto se cumple la regla del gasto en cuanto a que no se ha superado la tasa de referencia de crecimiento del PIB establecida para ese periodo.

Por último, la Regla de Sostenibilidad Financiera obliga a que las Entidades Locales no puedan endeudarse por encima de la tasa del 110% de sus ingresos corrientes. El siguiente cuadro nos muestra los datos referidos y el resultado del 12,97% como porcentaje de endeudamiento muy por debajo del límite establecido.

<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>7.660.591,36 €</b>
<b>DEUDA VIVA A 31/12/2014</b>	<b>993.766,20 €</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>12,97%</b>

#### **CUMPLIMIENTO DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.**

De acuerdo con el apartado 6 del artículo 13 de la ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, las entidades locales deberán hacer público el periodo medio de pago a proveedores y disponer de un plan de tesorería que disponga las

medidas necesarias para que se garantice el cumplimiento del plazo máximo que fija la normativa sobre morosidad. Para el cálculo y seguimiento de esta magnitud se utilizan dos conceptos, el periodo legal de pago y el periodo medio de pago. En cuanto al periodo legal de pago, la Ley Foral 3/2013 de modificación de la Ley Foral 6/2006 de Contratos Públicos establece como periodo legal de pago de operaciones comerciales los **30 días naturales** desde la recepción en el registro de facturas de la factura o documento equivalente. El Periodo Medio de Pago, se define como el retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos, con una referencia temporal para las entidades locales que será el trimestre, es decir, será el número de días promedio que se ha tardado en realizar los pagos con respecto al límite legal calculado para cada trimestre del año.

El periodo medio de pago a proveedores de cada trimestre del ejercicio 2015, calculado en base al sistema de pagos empleado por esta entidad local es el siguiente:

PRIMER TRIMESTRE	-21,15
SEGUNDO TRIMESTRE	-14,07
TERCER TRIMESTRE	-12,29
CUARTO TRIMESTRE	-15,22

El periodo medio de pago a proveedores del ejercicio 2015 es del -15,68, es decir, por regla general se están abonando las facturas en 14,31 días desde su recepción, por debajo del límite estipulado en la normativa.

## VI. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS

### Capítulo 1, Gastos de personal

Artículo Económico	Reconocido año 2014	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Porc. Aum/dism	Por. Ejecución
10 ALTOS CARGOS	112.797,54 €	114.238,47 €	106.116,12 €	106.116,12 €	-5,92%	92,89%
11 PERSONAL EVENTUAL GABINETE	30.732,52 €	19.730,40 €	38.061,81 €	38.061,81 €	23,85%	192,91%
12 PERSONAL FUNCIONARIO	1.384.575,72 €	1.404.155,46 €	1.323.821,85 €	1.323.821,85 €	-4,39%	94,28%
13 PERSONAL LABORAL	693.728,68 €	810.197,33 €	735.939,12€	735.939,12 €	6,08%	90,83%
14 OTRO PERSONAL	29.557,56 €	29.905,78 €	28.683,66 €	28.683,66 €	-2,96%	95,91%
16 CUOT.,PREST.,GTOS.SOC. CARGO EMPLEADOR	984.912,90 €	1.051.542,62 €	998.289,95 €	907.631,76 €	1,36%	94,94%
<b>1 TOTAL CAPÍTULO</b>	<b>3.236.304,92 €</b>	<b>3.429.770,06 €</b>	<b>3.230.912,51 €</b>	<b>3.140.255,32 €</b>	<b>-0,17%</b>	<b>94,20%</b>

**Los gastos de personal** han disminuido un 0,17% en relación con los del año anterior, lo que supone un descenso de 5.392,41 euros.

Los gastos del **artículo 10-altos cargos** reflejan las retribuciones del Alcalde y las asignaciones al resto de Concejales por asistencia efectiva a Plenos, Juntas de Gobierno Local, Comisiones Informativas y Comisión Especial de Cuentas. En el cuadro anterior figura una disminución del 5,92% con respecto al ejercicio anterior que supone la cantidad de 6.681,42 euros, esto es debido a que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 1 de julio de 2015, acordó lo siguiente:

*1º.-Retribución por el ejercicio del cargo de Alcalde en régimen de dedicación parcial:*

*El Alcalde desarrollará su responsabilidad en régimen de dedicación parcial, con una retribución bruta de 27.992,07 euros anuales, a percibir en 14 pagas previo descuento de las cotizaciones a la Seguridad Social y las retenciones reglamentarias del IRPF. Así*

*mismo, el Ayuntamiento cotizará a la Seguridad Social la cuota empresarial correspondiente, con efectos del 15 de junio de 2015.*

*2º.- Para el resto de corporativos no hay variación en cuanto a la compensación por asistencias efectivas a Plenos, Juntas de Gobierno Local, Comisiones Informativas y Comisión Especial de Cuentas, prorrogándose las asignaciones actuales hasta la aprobación de un nuevo acuerdo al respecto.*

*3º.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.”*

Y en el Pleno de la Corporación celebrado el 26 de agosto de 2015 se acordó:

*1º.- Establecer el siguiente régimen de asignaciones por asistencias efectivas a órganos municipales: Plenos, Junta de Gobierno Local y Comisiones Informativas.*

- Miembros de la Junta de Gobierno Local o Presidencias de Comisiones Informativas: 475 euros por sesión, con un máximo de 950 euros bimensuales.*
- Resto de corporativos 300 euros por sesión con un máximo de 600 euros bimensuales.*

*Las citadas asignaciones por asistencias efectivas estarán sujetas a la correspondiente retención del IRPF.*

*2º.- Este acuerdo surtirá efectos a partir del uno de septiembre de dos mil quince.*

*3º.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.”*

Por tanto la disminución en el capítulo se debe en gran medida a la rebaja en la asignación de los corporativos que la nueva Corporación aprobó en ambas sesiones plenarias y al ahorro que supone la no asistencia efectiva de los mismos a los diferentes órganos descritos.

Los gastos del **artículo 11- personal eventual de gabinetes** han ascendido un 23,85% con respecto al ejercicio anterior, con respecto a este capítulo hay que reseñar que el Ayuntamiento ha prescindido desde el mes de junio de 2015 de la figura de asesor urbanístico, puesto que aparecía en plantilla como personal de libre designación. Al mismo tiempo, también en el mes de junio, se nombró nuevo Jefe de Policía recurriendo al mismo modelo de libre designación. Estos cambios han provocado un aumento en el gasto de este artículo.

Los gastos del **artículo 12-personal funcionario** han disminuido un 4,39% que supone la cantidad de 60.753,87 euros. Esto se debe fundamentalmente variaciones salariales en el puesto de Jefe de Policía Municipal, una jubilación en la escuela infantil, variaciones salariales y reubicación de personal en administración general por fallecimiento y el menor gasto que han supuesto excedencias, bajas por riesgo en el embarazo y menor cómputo de horas extraordinarias.

Los gastos del **artículo 13-personal laboral** han aumentado en relación al año anterior un 6,08%, lo que supone la cantidad de 42.210,44 euros. Este incremento es debido fundamentalmente a sustituciones y necesidades extraordinarias en los servicios de administración general, escuela infantil, colegio público y servicio de jardines.

**A las compensaciones económicas por trabajo en días festivos, que afectan fundamentalmente al personal de la Policía Local y de las Instalaciones Deportivas, se les viene aplicando desde el año 2009 la nueva regulación que sobre los “días festivos” se establece en el artículo 10 del Acuerdo Colectivo suscrito para 2009-2012, que se encuentra prorrogado a la espera de la firma de uno nuevo.**

**Como ya se viene advirtiendo en sucesivos informes de cuentas, el Acuerdo Colectivo suscrito con los representantes del personal, sobrepasa los límites fijados por la normativa foral. Como argumentación justificativa de este punto, me remito al**

**informe realizado por mi predecesor en el cargo de Interventor, suscribiéndolo en todo su contenido.**

Los gastos del **artículo 14-otro personal**, disminuyen un 2,96% lo que supone la cantidad de 873,90 euros. Este artículo refleja las retribuciones a los “monitores de actividades deportivas y culturales del Patronato Gazte Berriak”. El descenso se debe a la adecuación en la necesidad de monitores en función del conjunto de actividades deportivas programado.

**En el artículo 16** están reflejados, además de las cotizaciones a la Seguridad Social y otros gastos sociales, los correspondientes al Montepío de Funcionarios y otros gastos de personal como son los gastos en prevención de riesgos, los costes por asistencia a cursos de formación o los gastos por seguros de vida y accidentes al personal. En total este artículo ha experimentado un aumento del 1,36% con respecto al ejercicio anterior (13.377,05 euros) provocado en gran medida por una mayor aportación al Montepío de funcionarios y por un incremento en el gasto de seguridad social. El montepío de funcionarios ha supuesto la cantidad de 470.357,84 euros, de los cuales el Gobierno de Navarra ha subvencionado el 35,41% (166.574,03 euros). En relación con el año anterior ha incrementado un 2% (9.561,89 euros). Las aportaciones a la Seguridad Social han supuesto la cantidad de 459.494,40 euros, un 1,58% más que el ejercicio anterior (7.287,94 euros.)

A 31 de diciembre de 2015, el número de funcionarios del Ayuntamiento acogidos al régimen de Montepío, era de **5** personas.

### **Análisis de la plantilla de personal a 31/12/2015**

1.-Tipo de trabajadores.- Estaba formada por 73 personas, cuyo desglose por niveles y régimen de contratación se refleja en el anexo nº 2 de este informe.

A estas personas, hay que añadir el puesto del Sr. Alcalde que a partir de la toma de posesión de la Corporación (2º semestre de 2015), figura en nómina.

2.-Variaciones de plantilla. El 31 de diciembre de 2015 había tres personas más que el 31 de diciembre de 2014. La diferencia radica en la ocupación mediante contratación administrativa interina de un puesto de administrativo para el área de Administración Tributaria, la incorporación de un puesto de funcionario en Policía Municipal que permanecía en comisión de servicios en otra administración, el aumento de un puesto de laboral temporal en el servicio de jardines para sustituir una baja de larga duración, el incremento de un puesto de laboral temporal en instalaciones deportivas por los mismos motivos y la eliminación del puesto de libre designación de asesor urbanístico.

### **En cuanto a los 26 trabajadores con contrato laboral temporal que figuraban a 31 de diciembre de 2015, debe indicarse lo siguiente:**

-15 estaban ocupando puestos vacantes pendientes de cubrirse: 2 oficiales administrativas del Ayuntamiento; 8 de la Escuela Infantil (5 educadoras, 1 cocinera y 1 ayudante cocina-limpieza, 1 empleada limpieza); 1 de instalaciones deportivas; 1 conserje del Colegio, 1 mensajera y 2 auxiliares administrativas del Patronato Gazte Berriak.

-2 estaban ocupando puestos de contrato de relevo en la Escuela Infantil.

-9 estaban contratados “por obra o servicio determinado” o “por sustitución a causa de reducciones de jornada y bajas por enfermedad”:

## **Capítulo 2, Gastos por compras de bienes corrientes y servicios**

Artículo Económico	Reconocido año 2014	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Porc. Aum/dism	Por. Ejecución
20 ARRENDAMIENTOS	22.997,42	19.023,00	20.388,31	19.936,41	-11,35%	107,18%
21 REPARAC. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	188.703,08	219.444,00	235.661,95	209.172,82	24,89%	107,39%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.669.457,56	2.902.237,18	2.717.075,19	2.446.748,87	1,78%	93,62%
23 INDEMNIZAC. POR RAZON DEL SERVICIO	380,20	2.037,04	586,75	586,75	54,33%	28,80%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	4.823,48	4.900,00	3.955,85	3.955,85	-17,99%	80,73%
<b>2 TOTAL CAPÍTULO</b>	<b>2.886.361,74</b>	<b>3.147.641,22</b>	<b>2.977.668,05</b>	<b>2.680.400,70</b>	<b>3,16%</b>	<b>94,60%</b>

Los gastos de este capítulo, en relación con los del año anterior, **han aumentado 91.306,31 euros lo que supone un 3,16% de incremento.**

Del análisis del cuadro anterior, merece especial mención lo siguiente:

**-El artículo 20-arrendamientos** disminuye un 11,35% que supone 2.609,11 euros.

**-El artículo 21-reparaciones, mantenimiento y conservación** aumenta un 24,89% que supone 46.958,87 euros. Si se recuerda, en el informe de Cuenta General de 2014 se indicaba el hecho de que durante 2014 se habían pospuesto numerosas reparaciones no urgentes para intentar optimizar los recursos disponibles, en el ejercicio 2015 se han acometido muchas de esas reparaciones pospuestas, motivo por el cual este artículo ha visto incrementado su gasto con respecto al ejercicio anterior.

**-El artículo 22-material, suministros y otros** aumenta un 1,78% que supone 47.617,63 euros. Este incremento se explica fundamentalmente por:

*-El concepto 221-suministros* ha incrementado un 1,5%, suponiendo una cantidad de 9.088,97 euros. Hay que destacar que se sigue manteniendo la situación del gasto en la partida, **1-4523-22103 Suministro de gas a las instalaciones deportivas**, tal y como se explicó en la anterior memoria de la Cuenta General de 2014. Los consumos en 2013 supusieron un gasto de 187.767,82 euros, en 2014 de 75.060,40 euros y en 2015 de 81.332,90 euros.

*-El concepto 227-trabajos realizados por otras empresas* aumenta un 2,52% incrementando el gasto en la cantidad de 41.049,73 euros. Esta subida se explica principalmente por el incremento en el gasto de la gestión de la escuela de música y en el servicio de limpieza y control de accesos de las instalaciones deportivas, así como ligeras variaciones en diferentes partidas.

### Capítulo 3, Gastos financieros

Artículo Económico	Reconocido año 2014	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Porc. Aum/dism	Por. Ejecución
31 DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	15.897,83	34.313,38	9.025,64	9.025,64	-43,22%	26,17%
34 DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	911,48	170,09	0,00	0,00	-100%	0,00%
<b>3 TOTAL CAPÍTULO</b>	<b>16.809,31</b>	<b>34.483,47</b>	<b>9.025,64</b>	<b>9.025,64</b>	<b>-46.30%</b>	<b>26,17%</b>



El artículo 31, refleja los intereses derivados de los préstamos a largo plazo y créditos de tesorería con entidades financieras, cuya ejecución ha disminuido un 43,22% (6.872,19 euros menos que en 2014) debido a la dinámica de las amortizaciones del modelo francés.

#### Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico		Reconocido año 2014	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Porc. Aum/dism	Por. Ejecución
46	A ENTIDADES LOCALES	402.975,51	428.169,92	365.959,16	282.934,76	-9,18%	93,19%
48	A FAMILIAS E INSTITU. SIN FINES DE LUCRO	117.903,83	163.891,44	107.667,50	95.256,76	-8,68%	84,52%
4	<b>TOTAL CAPÍTULO</b>	<b>520.879,34</b>	<b>592.061,36</b>	<b>473.626,66</b>	<b>378.191,52</b>	<b>-9,07%</b>	<b>80,00%</b>

Los gastos de este capítulo han disminuido un 9,07% (47.252,68 euros).

**El artículo 46 transferencias a entidades locales**, ha disminuido 37.016,35 euros (-9,18%). Esto es debido a la reducción en las cantidades que el Ayuntamiento ha tenido que aportar a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para el transporte comarcal (12.097,09 euros menos) y a la Mancomunidad de Servicios Sociales, (26.747,59 euros menos).

Resaltar que la aportación a la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base ha sido de 178.068,86 euros y la aportación a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para el transporte comarcal ha sido de 184.721,38 euros.

**El artículo 48 recoge las subvenciones otorgadas** por el Ayuntamiento durante el año a diversas entidades y particulares, habiendo disminuido un 8,68% (10.236,33 euros) con respecto al ejercicio anterior.

#### Capítulo 6, Inversiones reales

Artículo Económico		Reconocido año 2014	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Porc. Aum/dism	Por. Ejecución
62	INV. ASOC. AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS	7.528,82	58.600,00	44.310,73	31.129,40	488,26%	75,62%
6	<b>TOTAL CAPÍTULO</b>	<b>7.528,82</b>	<b>58.600,00</b>	<b>44.310,73</b>	<b>31.129,40</b>	<b>488,26%</b>	<b>75,62%</b>

Los gastos en inversiones han aumentado un 488% (36.781,91 euros) en relación con las ejecutadas el año anterior. Este capítulo ha supuesto el 0,64% de la totalidad de las obligaciones reconocidas en el año. Queda claro que una de las medidas adoptadas por el Ayuntamiento sigue siendo la de restringir las inversiones al máximo, realizando aquello que solo es absolutamente imprescindible.

**El artículo 62, comprende las inversiones siguientes:**

INVERSIONES EDIFICIOS ADMON.GENERAL	465,85
ADECUACION INFRAESTRUCTURAS INFORMATICAS	16.295,17

EQUIPAMIENTO ESCUELA INFANTIL	530,22
EQUIPAMIENTO ESCUELA MUSICA	3.762,29
MAQUINARIA PARQUES Y JARDINES	254,10
MOBILIARIO URBANO PARQUES INFANTILES	4.304,98
MAQUINARIA MANTENIMIENTO CALLES	1.709,83
EQUIPAMIENTO DEL TEATRO	1.445,10
EDIFICIOS INSTAL. DEPORTIVAS REFORMAS	1.845,25
MAQUINARIA PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS	13.697,94

### Capítulo 7, Transferencias de capital

No ha tenido ejecución.

### Capítulo 8, Activos financieros

No ha tenido ejecución.

### Capítulo 9, Pasivos financieros

Artículo Económico		Reconocido año 2014	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Porc. aum/dism	Por. Ejecución
91	AMORT. PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	131.837,13	132.883,87	132.883,87	132.883,87	0,8%	100%
<b>9</b>	<b>TOTAL CAPÍTULO</b>	<b>131.837,13</b>	<b>132.883,87</b>	<b>132.883,87</b>	<b>132.883,87</b>	<b>0,8%</b>	<b>100%</b>

Corresponde a la amortización de los préstamos suscritos con entidades financieras.

En relación con el año anterior, los gastos de este capítulo han incrementado un 0,8% (1.046,74 euros).

**La deuda a largo plazo a 31/12/2015, ascendía a 993.766,20 euros. Supone el 12,97% de los ingresos corrientes reconocidos (porcentaje muy inferior al límite legal).** No obstante, he de advertir que es indispensable generar el suficiente ahorro bruto para poder seguir haciendo frente a las amortizaciones de manera puntual.

## VII. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

### Capítulo 1, Impuestos directos

Artículo Económico		Reconocido año 2014	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudac. Líquida	Porc. Aum/Dism	Porc. Ejecución
11	SOBRE CAPITAL	2.423.190,40	2.236.253,70	2.429.788,78	2.091.186,22	0,2%	108,6%
13	SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	229.770,09	226.000,00	237.940,72	206.286,67	3,5%	105,2%
<b>1</b>	<b>TOTAL CAPÍTULO</b>	<b>2.652.960,49</b>	<b>2.462.253,70</b>	<b>2.667.729,50</b>	<b>2.297.472,89</b>	<b>0,5%</b>	<b>108,3%</b>

**El artículo 11-impuestos sobre el capital**, con relación al pasado ejercicio, experimenta un aumento del 0.2% (6.598,38 euros). El detalle de cada uno de los impuestos que lo componen ha sido el siguiente:

-La *Contribución Territorial* ha aumentado el 0,07%, 1.151,94 euros.

-El *Impuesto sobre Vehículos* se ha disminuido un 0,43%, 2.131,29 euros

-El *Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos* ha aumentado un 1,92%, 7.577,73 euros. Durante el ejercicio 2015 se han tramitado 182 expedientes de plusvalías frente a los 166 del ejercicio anterior.

**El artículo 13, Impuesto sobre Actividades Económicas (I.A.E.)**, ha aumentado un 3,55%, 8.170,63 euros. Durante este ejercicio 2015 se ha interrumpido la tendencia a la baja como venía produciéndose durante los últimos ejercicios en este impuesto. Durante 2015 se han producido 178 altas de IAE (frente a las 160 de 2014) y 120 bajas (frente a las 129 de 2014), emitiéndose en total 728 recibos por este concepto.

### Capítulo 2, Impuestos indirectos

Artículo Económico		Reconocido año 2014	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudac. Líquida	Porc. Aum/Dism	Porc. Ejecución
28	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	21.617,33	152.000,00	51.646,62	45.897,46	138,91%	33,98%
<b>2</b>	<b>TOTAL CAPÍTULO</b>	<b>21.617,33</b>	<b>152.000,00</b>	<b>51.646,62</b>	<b>45.897,46</b>	<b>138,91%</b>	<b>33,98%</b>

Este artículo está constituido exclusivamente, por el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (I.C.I.O.), que ha aumentado un 138,91%, suponiendo la cantidad de 30.029,29 euros de aumento.

La recaudación de este impuesto ha venido sufriendo un importante descenso en los últimos años, como consecuencia del brusco declive de la actividad de la construcción y de que el desarrollo urbanístico de este municipio está casi agotado. Los datos de 2015 parecen indicar una cierta recuperación con respecto al ejercicio anterior.

El Ayuntamiento giró sus impuestos según las siguientes tarifas:

Figura tributaria	Porcentaje/Índice	
	Ayuntamiento	Ley de Haciendas Locales <sup>(1)</sup>
Contribución Territorial (Tipo gravamen)	0,21609%	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas (Índice)	1,40	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos (Tipo gravamen)	12,28%	8 - 20
hasta 5 años (porcentaje sobre valor del suelo)	3,40%	2,6 – 3,6
hasta 10 años (porcentaje sobre valor del suelo)	3,30%	2,3 – 3,5
hasta 15 años (porcentaje sobre valor del suelo)	3,30%	2,1 - 3,4
hasta 20 años (porcentaje sobre valor del suelo)	2,80%	2,1 - 3,4
Construcción, instalación y obras	5,00%	2 - 5

(1) De acuerdo con la legislación vigente para 2015

### Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

Artículo Económico	Reconocido año 2014	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudac. Líquida	Porc. Aum/Dism	Porc. Ejecución
33 CONTRAPRES.SERV. O REAL. ACTIV. CO. LO.	1.455.688,66	1.543.920,74	1.526.712,88	1.504.491,32	4,88%	98,89%
35 CONTR. UT.,PRIV. APRO. ESP. DOM. PUBLICO	252.927,67	281.600,00	239.188,28	209.498,22	-5,43%	84,94%
38 REINTEGROS DE PRESUPUESTOS CERRADOS	4.602,16	5.000,00	2.200,32	1.876,3	-52,19%	44,01%
39 OTROS INGRESOS	247.021,39	115.750,00	143.791,81	84.634,69	-41,79%	124,23%
<b>3 TOTAL CAPÍTULO</b>	<b>1.960.239,88</b>	<b>1.946.270,74</b>	<b>1.911.893,29</b>	<b>1.800.500,53</b>	<b>-2,47%</b>	<b>98,23%</b>

Destacar lo siguiente:

**El artículo 33** presenta un aumento de los derechos reconocidos del 4,88% que supone 71.024,22 euros más que el ejercicio anterior. Este incremento se explica fundamentalmente por:

-Las cuotas de los usuarios de la Escuela de Música han pasado de ser 125.548,51 euros en 2014 a 135.953,45 euros en 2015. El crecimiento natural de la propia escuela, con más alumnos y nuevos cursos que impartir, ha propiciado este incremento de cuotas.

-Las cuotas de la Escuela Infantil también han incrementado de 184.104,45 euros en 2014 a 194.460,23 en 2015. En este caso, los precios vienen dictados por normativa foral, los ingresos a su vez también dependen de los módulos escolares que la escuela deba impartir.

-Las cuotas de los usuarios de las Instalaciones Deportivas (Partida 1.33016) han aumentado en 56.418,07 euros debido a la actualización al alza del precio de los abonos aprobada en 2014 y al aumento de socios durante 2015, que pasa de 4.129 personas a 31 de diciembre de 2014 a 4.236 el 31 de diciembre de 2015.

-Las cuotas por actividades deportivas en estas instalaciones (Partida 2-33022), ha aumentado en 4.462,69 euros.

-Las tasas por licencias de apertura y actividad (Partida 1-33101) han disminuido con respecto al ejercicio anterior 7.842,14 euros. Durante el año 2015 se han tramitado 48 expedientes de licencias de apertura (64 en 2014), 6 licencias de actividad (13 en 2014) y 27 expedientes por otras licencias urbanísticas, consultas, segregación, etc (18 en 2014). Durante 2015 se ha tramitado un estudio de detalle.

**El artículo 35** presenta un ligero descenso con respecto al ejercicio anterior del 5,43%, motivado fundamentalmente por la disminución de la aportación de empresas suministradoras por aprovechamientos especiales del dominio público, pasando de 109.252,02 euros en 2014 a 99.991,33 euros en 2015.

**El artículo 39**, presenta una disminución de 103.229,58 euros (41,79%). Destacar que los derechos reconocidos de este artículo económico, obedecen a circunstancias puntuales que pueden ser muy variables de un año a otro. En el presente ejercicio merecen señalarse las siguientes:

-En la partida 1.39101-multas de tráfico, los derechos reconocidos ascienden a la cantidad de 70.120,00 euros, lo que supone 19.510,00 euros más que el pasado ejercicio.

Durante el ejercicio 2015 se han tramitado 67 expedientes sancionadores y 381 expedientes de multas de tráfico, frente a los 60 y 336 del ejercicio pasado respectivamente.

-En la partida 1.39300- Intereses de demora, han disminuido considerablemente con respecto al ejercicio anterior. Recordamos que en 2014 se reconocieron en esta partida ingresos extraordinarios producidos por una sentencia judicial favorable para el Ayuntamiento ascendiendo los derechos reconocidos a 135.560,92 euros. En 2015 el ingreso ha sido de 9.243,67 euros, cantidad más parecida a lo ingresado otros años.

-En la partida 1.39903- Seguros-Indemnizaciones daños causados, también se ha producido un descenso con respecto al ejercicio anterior pasando de 15.757,48 euros en 2014 a 5.099,79 euros en 2015.

Como hemos apuntado antes, el comportamiento de estas partidas obedece a circunstancias que escapan a las decisiones del Ayuntamiento y en ocasiones los resultados pueden ser muy dispares.

#### Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Reconocido año 2014	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudac. Líquida	Porc. Aum/Dism	Porc. Ejecución
42 DEL ESTADO	14.279,17	12.150,00	9.890,36	8.916,25	-30,74%	81,40%
45 DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	3.025.201,18	3.114.230,00	3.004.077,65	2.926.224,34	-0,70%	96,46%
46 DE ENTIDADES LOCALES	0,00	5.040,00	0,00	0,00	-	0,00%
47 DE EMPRESAS PRIVADAS	1.370,00	2.500,00	695,00	695,00	-49,27%	27,80%
48 DE FAMILIAS E INSTIT. SIN FINES DE LUCRO	90,80	100,00	2.081,45	1.279,47	2192,35%	2081,45%
<b>4 TOTAL CAPÍTULO</b>	<b>3.040.941,15</b>	<b>3.134.020,00</b>	<b>3.016.744,46</b>	<b>2.937.115,06</b>	<b>-0,80%</b>	<b>96,26%</b>

Los derechos reconocidos de este capítulo han disminuido un 0,8%, 24.196,69 euros. Con respecto al ejercicio anterior cabe señalar lo siguiente:

-**El artículo 42-transferencias del Estado** han disminuido un 30,74%, 4.388,81 euros.

-**El artículo 45-transferencias de la Comunidad Foral** han disminuido un 0,7%, 159.428,18 euros. A este respecto, debo indicar lo siguiente:

-Los derechos reconocidos correspondientes al *Fondo de participación en los impuestos de Navarra, incluidos en el artículo 45*, han sido 2.514.726,41 euros, no habiendo experimentado variación alguna con respecto al ejercicio anterior.

-La partida 1.45503 Gob. Navarra. Escuela infantil, ha visto disminuida su recaudación en 2015 con respecto a 2014, ello no es debido a que la cantidad correspondiente a 2015

haya disminuido sino que, si se recuerda, en el ejercicio 2014 hubo que contabilizar parte de la subvención correspondiente a 2013 debido a un retraso en las resoluciones del Gobierno de Navarra.

-El resto de *subvenciones de la Comunidad Foral de Navarra, incluidas igualmente en el artículo 45*, han ascendido a la cantidad de 400.007,93 euros frente a los 369.632,46 euros del ejercicio anterior, lo que supone 30.375,47 euros más.

-**El artículo 47-transferencias de empresas privadas** tiene una ejecución de 695,00 euros procedentes del patrocinio privado al deporte en el Municipio de Ansoáin.

-**El artículo 48-transferencias de familias e instituciones** han aumentado considerablemente con respecto al ejercicio anterior, corresponden a las aportaciones de las diferentes federaciones deportivas para sufragar gastos cotidianos de los clubs deportivos de Ansoáin.

## Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

Artículo Económico		Reconocido año 2014	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudac. Líquida	Porc. Aum/Dism	Porc. Ejecución
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	59,11	200,00	736,00	468,83	1245%	368%
54	RENTA DE BIENES MUEBLES	13.401,53	16.000,00	11.841,49	0.00	-11,64%	74%
<b>5</b>	<b>TOTAL CAPÍTULO</b>	<b>13.460,64</b>	<b>16.200,00</b>	<b>12.577,49</b>	<b>468,83</b>	<b>-6,56%</b>	<b>0,77%</b>

-**El artículo 52-intereses de depósitos** aumenta en porcentaje con respecto al ejercicio anterior, no siendo en definitiva cifras elevadas.

-**El artículo 54-renta de bienes inmuebles** disminuye un 11,64%. A este respecto he de señalar que esta partida incluye exclusivamente la renta por alquiler del Bar Restaurante de las piscinas municipales. Durante el ejercicio 2015 se reconocieron ingresos por 11.841,49 euros pero no se recaudó cantidad alguna, motivo por el cual se ha procedido, en el ejercicio 2016, a rescindir el contrato con el anterior adjudicatario, proceder al cobro de la totalidad de la deuda y licitar una nueva adjudicación.

## Capítulo 6, Enajenación de inversiones reales

En el presupuesto 2015 aparecía la partida *1.61000 Enajenación de parcela municipal* con una previsión de 460.000,00 euros, no habiendo ejecución alguna al respecto.

## Capítulo 7, Transferencias de capital

Este capítulo no ha tenido ejecución durante el presente ejercicio.

## Capítulo 8, Activos financieros

Este capítulo no ha tenido ejecución durante el presente ejercicio.

## Capítulo 9, Pasivos financieros

Este capítulo no ha tenido ejecución durante el presente ejercicio.

## VIII NORMALIZACION

Una vez analizados los resultados, es conveniente considerar la posibilidad de que durante el ejercicio 2015 se hayan producido circunstancias extraordinarias que hayan podido incidir en los resultados obtenidos. Esta Intervención entiende que a lo largo del año 2015 no se han producido circunstancias excepcionales que hayan podido incidir significativamente en los resultados a excepción, una vez más, de la facturación del gas en las instalaciones deportivas, que como el año anterior ha experimentado una considerable disminución con respecto al consumo que se produciría en un funcionamiento normal de las instalaciones. Las explicaciones a este respecto se dieron en la Memoria de la Cuenta General del ejercicio 2014. En fechas próximas a la redacción de este informe, la empresa suministradora de gas ha procedido al cambio del contador, lo cual hace suponer que la facturación a partir de ahora será la correcta.

Por tanto, sin tener en cuenta las oscilaciones que sufren las diferentes partidas tanto de gastos como de ingresos e incorporando a las cuentas únicamente el cómputo estimado dejado de facturar por el consumo de gas en las instalaciones deportivas, el Ahorro Neto normalizado sería el siguiente:

<b>Ahorro Neto actual</b>	<b>836.474,63</b>
Recuperación del gasto en gas de las instalaciones deportivas	100.000,00
<b>Ahorro Neto normalizado</b>	<b>736.474,63</b>

Como vemos, aún incorporando la estimación del mayor coste de gas de las instalaciones deportivas el Ahorro Neto sigue siendo positivo.

El efecto de la incorporación de este gasto al normalizar el Remanente de Tesorería tampoco implica un efecto muy negativo en el resultado.

<b>Remanente de tesorería gastos generales actual</b>	<b>1.057.480,10</b>
Recuperación del gasto en gas de las instalaciones deportivas	100.000,00
<b>Remanente de tesorería gastos generales normalizado</b>	<b>957.480,10</b>

Se insiste en la subjetividad de este análisis y se recomienda tomar este dato estimatorio como ayuda en la toma de decisiones.

Como conclusión podemos decir que los datos reflejan un escenario positivo del estado económico y financiero del Ayuntamiento de Ansoáin. Esta Intervención recomienda dar continuidad a las políticas de contención de gasto e incremento de los ingresos para que el ahorro neto siga siendo positivo y el Remanente de Tesorería disponga de recursos suficientes para no caer en cifras negativas.

#### 4.- CONTRATACIÓN.

Durante el ejercicio 2015 el Ayuntamiento ha adjudicado los siguientes contratos:

DENOMINACION	TIPO DE CONTRATO	FECHA ADJUDICACION	PRECIO ADJUDICACION	PROCEDIMIENTO
SERVICIO DE LIMPIEZA COLEGIO PÚBLICO	ASISTENCIA	18-02-2015	75.805,76	ABIERTO SUPERIOR AL UMBRAL COMUNITARIO
SERVICIOS DE LIMPIEZA Y CONTROL DE SALAS EDIFICIOS MUNICIPALES	ASISTENCIA	29-04-2015	119.700,00	ABIERTO SUPERIOR AL UMBRAL COMUNITARIO

**Observación:** Todos los importes expresados son IVA excluido.

### 5.-BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

#### I. Bases de presentación

##### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria, y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los decretos forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra. Su aplicación es obligatoria desde el 1 de enero de 2000.

##### b) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar su comprensión, las cuentas anuales se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.



## II. Principios contables

### a) Inversiones y bienes de uso general e inversiones gestionadas

Los bienes adquiridos o construidos para ser entregados al uso general o transferidos a otra entidad figurarán en el activo, hasta el momento de su entrega, por su precio de adquisición o coste de producción, siguiendo los criterios señalados para el inmovilizado material. No obstante, no será de aplicación lo establecido respecto a dotación de amortizaciones y demás correcciones valorativas.

### b) Inmovilizado inmaterial:

El inmovilizado inmaterial figura contabilizado a su precio de adquisición.

### c) Inmovilizado material:

El inmovilizado material se refleja al coste de adquisición. Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de dichos activos son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

### d) Inmovilizado financiero permanente.

Las inmovilizaciones financieras se reflejan al precio de adquisición o al de mercado si fuera menor.

### e) Inversiones financieras temporales

Las inversiones financieras temporales se reflejan al precio de adquisición o al de mercado, si fuera menor.

### f) Provisiones para riesgos y gastos

No se realizan.

### g) Acreedores

Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso, reflejándose eventuales intereses implícitos incorporados en el valor nominal o de reembolso bajo el epígrafe Gastos a distribuir en varios ejercicios. Dichos intereses se imputan a resultados siguiendo un criterio financiero.

### h) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, únicamente se contabilizan los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Las transferencias y subvenciones concedidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe entregado.

Las transferencias y subvenciones recibidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe recibido.

### III. Notas al balance

En el **Activo** señalar la disminución neta del **inmovilizado** en 795.957,76 euros, variación ésta que se detalla en:

-Inmovilizado material	-731.981,50 euros.
-Inmovilizado inmaterial (estudios y proyectos)	-63.976,26 euros.

En este apartado hay que reseñar que con fecha 31 de diciembre de 2015 se realizan los asientos de amortización por las cuantías correspondientes.

El circulante aumenta en 914.733,53 euros, variación ésta que resulta de:

- El incremento de las *cuentas financieras* en 737.040,09 euros.
- El incremento de los *deudores* en 177.693,44 euros.
- Los resultados del ejercicio han sido negativos por -319.759,17 euros, según el siguiente detalle:
  - Los resultados corrientes* han sido **negativos**, por importe de -302.184,00 euros. Las del ejercicio anterior fueron de -277.709,68 euros.

-*La cuenta de modificación de derechos y obligaciones de ejercicios cerrados* ha sido **negativa**, por importe de 17.575,17 euros (19.594,17 euros por derechos anulados por anulación de liquidaciones, 549,90 euros por rectificaciones del saldo de derechos reconocidos y 1.469,10 por rectificaciones de saldo de obligaciones reconocidas).

**En el Pasivo** los “**fondos propios**” han disminuido en 111.514,84 euros.

Los “**acreedores a largo plazo**” (prestamos a largo plazo), disminuyen 132.883,87 euros de euros como consecuencia de la amortización de los préstamos vigentes.

Los “**acreedores a corto plazo**” aumentan en 140.141,80 euros.

#### **Observaciones sobre el Inventario de Bienes:**

a).- Este Ayuntamiento no tiene aprobado “un Inventario de Bienes actualizado”.

b).- No obstante, la Intervención en el año 1995 realizó un Inventario que se revisó en el año 2007, comparándolo con las distintas cuentas contables del *inmovilizado material, inmaterial y terrenos comunales*. Posteriormente, con motivo del estudio de costes de los diferentes servicios municipales se ha ido actualizando anualmente hasta el año 2015, contabilizando las depreciaciones e incorporando las altas que se venían produciendo en las diferentes cuentas. Este inventario es la base para realizar los asientos de amortizaciones que se vienen realizando.

c).- Así mismo se ha considerado importante establecer una **comparación entre los “valores contabilizados” y los “valores catastrales” a 31 de diciembre, de las parcelas urbanas, rústicas y comunales que figuran en el Catastro municipal** (ver anexos números 3 y 4). Dicha comparación ha arrojado el siguiente resultado:

<b>P.G.C.P -Descripción</b>	<b>Valor contabilizado a 31 /12/ 2015</b>	<b>Valor catastral a 31/12/2015</b>	<b>Diferencia</b>
20000 -Terrenos sin edificar	1.822.598,27		
20230-Construcciones	30.013.651,74		
290-Amortizac.construcc.	-10.874.173,47		
<b>Subtotal</b>	<b>21.697.949,91</b>	<b>27.588.884,29</b>	<b>-5.890.934,38</b>
20010- Fincas rústicas	37,55	53,78	-16,23
220-Terrenos b.naturales	0,00	96,46	-96,46
<b>Subtotal</b>	<b>37,55</b>	<b>150,24</b>	<b>-112,69</b>
<b>230-Terren.Comunales</b>	<b>15.730,98</b>	<b>101.876,13</b>	<b>-86.145,15</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>21.713.718,44</b>	<b>27.690.910,66</b>	<b>-5.977.192,22</b>

Del citado cuadro comparativo, puede extraerse la siguiente conclusión:

-El valor catastral es superior al contabilizado en 5.977.192,22 euros, debido fundamentalmente a las actualizaciones realizadas de la última Ponencia de Valoración Catastral cuyas variaciones (aumentos de valor) no se reflejaron en la contabilidad, al mismo tiempo las actualizaciones catastrales deberán ser tenidas en cuenta.

Durante este ejercicio 2016 el Ayuntamiento de Ansoáin tiene intención de realizar el inventario de los bienes inmuebles tal y como establece la normativa, momento oportuno para actualizar y solventar las diferencias existentes.

#### **Detalle de los valores catastrales que se han citado:**

En cuanto a los **terrenos sin edificar**, ocurre lo siguiente:

-Parte de ellos (parcelas 772, 886, 956 y 960 del catastro), cuyo valor catastral suma 1.930.576,40 euros, son solares destinados a **dotaciones**, y exceptuando la parcela 772, **forman parte del "Patrimonio municipal del suelo"**.

-El resto de solares (parcelas 190, 876, 883, 978, 979, y 991), cuyo valor catastral suma 363.551,29 euros, son **patrimoniales**; y exceptuando la parcela 190 **forman parte del "Patrimonio municipal del suelo"** estando destinados –según el planeamiento- a “*usos comerciales o Industriales*”.

En cuanto a las **parcelas construidas**, ocurre lo siguiente:

-Parte de ellas (parcelas 92, 93, 94, 102, 165, 483, 484, 485, 766, 769, 770, 771, 867, 887 y 963, cuyo valor catastral suma 25.195.155,95 euros son **edificios públicos** donde se desarrollan los diferentes servicios municipales; así mismo, todas ellas exceptuando las números 92, 93, 94, 102 y 165, *provienen del Patrimonio municipal del suelo*.

-Y la parcela 27 destinada a vivienda, cuyo valor catastral suma 99.350,68 euros, es **patrimonial**.

Las parcelas catastrales 22-0095-01-21, 220095-01-022, 22-0096-01-017 y 22-0096-01-018, donde se ubica la Escuela infantil de Ansoáin, se encuentran pendientes de inscripción a nombre del Ayuntamiento en el Registro de la Propiedad, habiéndose completados todos los preceptivos trámites del expediente de expropiación iniciado en el año 2010.

## **6.-OTROS COMENTARIOS**

### **I. Compromisos y contingencias**

Con fecha 22 de abril de 2015, el Pleno de la Corporación acordó firmar un convenio de colaboración con la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para la realización de un proyecto piloto de ensayo de aprovechamiento térmico de las aguas residuales o de las conducciones de abastecimiento, con objeto de suministrar energía térmica 100% renovable a las instalaciones deportivas de Ansoáin, todo ello sin asumir riesgos de carácter técnico ni económico de ninguna clase por parte del Ayuntamiento y desde la garantía de ahorro en sus consumos energéticos. Dicho convenio entre la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y el Ayuntamiento de Ansoáin se firmó el 12 de mayo de 2015. La ejecución del proyecto se iba a realizar por la empresa Aprovechamiento Energético Ansoáin S.L. compuesta por la mercantil ENERES y la entidad pública SODENA con el respaldo del Centro Nacional de Energías Renovables CENER, en esa misma fecha, 12 de mayo de 2015, se firma el contrato entre el Ayuntamiento de Ansoáin y Aprovechamiento Energético Ansoáin S.L. para la realización del proyecto, quedando pendiente la entrega por parte de la cita empresa, de cinco anexos que conformarían la descripción técnica del proyecto y que son parte integrante del contrato suscrito. Dichos anexos fueron entregados al Ayuntamiento en junio de 2015.

Hasta la fecha en que se suscribe esta Memoria de Cuenta General y según los datos a los que tiene acceso esta Intervención, se han producido varias reuniones entre las partes implicadas con objeto de aclarar las controversias que han aflorado al analizar en profundidad el contrato suscrito junto con los anexos presentados, sin que por el momento se haya iniciado la ejecución del proyecto piloto en las instalaciones deportivas de Ansoáin.

A parte de lo que ya se ha citado, no se conocen otras contingencias por parte del que suscribe.

### **II. Situación fiscal del Ayuntamiento**

El Ayuntamiento de Ansoain ha cumplido con sus obligaciones fiscales generadas durante el año 2015.

### **III. Compromisos adquiridos para años futuros**

Los derivados del *Acuerdo Colectivo sobre condiciones de empleo, firmado para los años 2009-2012* y prorrogado a la espera de la firma de uno nuevo. También los derivados de los contratos y convenios que el Ayuntamiento ha firmado con las diferentes empresas y entidades con una temporalidad superior al año.

### **IV.- Urbanismo**

Con fecha 28 de marzo de 2012 fue aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento el Plan General Municipal de Ansoáin, siendo objeto de aprobación provisional mediante acuerdo del mismo órgano de fecha 25 de septiembre de 2013, resolviendo a su vez las alegaciones presentadas tras la aprobación inicial. Posteriormente se remite el expediente completo al Departamento de Fomento (Servicio de Ordenación del

Territorio y urbanismo) para su aprobación definitiva, conforme a lo dispuesto en los artículos 79.2c) y 70.10 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre de Ordenación del Territorio y Urbanismo y al Departamento de Desarrollo Rural, medio Ambiente y Administración Local (Servicio de Calidad Ambiental) a los efectos previstos en los artículos 33 y 34 de la Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de intervención para la Protección Ambiental de Navarra. Vistas las consideraciones derivadas del informe global del Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo emitido con fecha 9 de abril de 2014, informe previo a la aprobación definitiva, de conformidad con el artículo 70.12 de la Ley Foral 35/2002 antes mencionada, incorporadas las modificaciones al documento de aprobación provisional para dar cumplimiento a los requerimientos efectuados, con fecha 25 de febrero de 2015 el Pleno del Ayuntamiento acordó aprobar el documento que incluye las modificaciones introducidas y remitirlo al Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo para su aprobación definitiva.

Durante el ejercicio 2015 se han tramitado los siguientes expedientes urbanísticos:

EXP. LICENCIAS DE OBRA	<b>95</b>
EXP. LICENCIAS DE ACTIVIDAD Y OBRA	<b>6</b>
EXP. LICENCIA DE APERTURA	<b>48</b>
EXP. LICOTRAS (Consultas Urb.,Lic. Segregación...)	<b>27</b>
EXP. LICENCIAS ESTUDIOS DE DETALLE	<b>1</b>
EXP. LICENCIA OCUPACIÓN DE LA VÍA	<b>73</b>
EXP. LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN	<b>0</b>
EXP. LICENCIA VADOS	<b>3</b>
EXP. LICENCIA APERTURA ZANJAS	<b>8</b>

**Terrenos pendientes de edificarse a 31 de diciembre de 2015:**

- a).- Para **construcción de viviendas**, quedaban pendientes de edificarse los solares sitos en las Unidades V.1 a V.4 del Casco antiguo para 13 viviendas unifamiliares.
- b).- Para **construcciones de uso dotacional privado**, quedaba pendiente de edificarse todo el Sector SD junto al casco antiguo.
- c).- Para **construcciones de uso comercial o industrial**, quedaban pendientes de edificarse 19 parcelas sitas en la Unidad UI, y otras 12 parcelas sitas en la Unidad ST del Plan Municipal.

**Información sobre Viviendas de Protección Oficial:**

A 31 de diciembre de 2015, el número de V.P.O. construidas desde el año 1994, ascendía a 1.709.

**Información contable sobre los ingresos obtenidos (desde el año 1994 hasta el año 2015 inclusive), por la enajenación de patrimonio y aprovechamientos urbanísticos:**

En el año 2015 no se ha practicado liquidación alguna por los citados conceptos.

Los derechos reconocidos desde el año 1994 hasta el año 2015, suman la cantidad de **17.250.017,28 euros**. Estos recursos han quedado absorbidos en su mayor parte, por las inversiones realizadas hasta el año 2015 en el Patrimonio dotacional del Municipio. A final de año quedaba un saldo no aplicado todavía a inversiones, de 1.158.596,53 euros que ya se ha citado anteriormente.

## V. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

No se tiene constancia de acontecimientos relevantes, exceptuando los trámites conducentes a la aprobación definitiva del Plan General Municipal de Ansoáin mencionados en la página 41 de este informe.

Ansoain a 12 de mayo de 2016  
EL INTERVENTOR MUNICIPAL,



Fdo. ABEL ALVAREZ PAEZ

## **7.- ANEXOS**

## ANEXO Nº 1

### Definición de Indicadores utilizados

1. *Grado de ejecución de ingresos* = 
$$\frac{\text{Total derechos reconocidos} \times 100}{100}$$
2. *Grado de ejecución de gastos* = 
$$\frac{\text{Total obligaciones reconocidas} \times 100}{\text{Presupuesto definitivo}}$$
3. *Cumplimiento de los cobros* = 
$$\frac{\text{Total cobros} \times 100}{\text{Total derechos reconocidos}}$$
4. *Cumplimiento de los pagos* = 
$$\frac{\text{Total pagos} \times 100}{\text{Total obligaciones reconocidos}}$$
5. *Nivel de endeudamiento* = 
$$\frac{\text{Carga financiera (caps. 3 y 9)} \times 100}{\text{Ingresos corrientes (caps. 1-5)}}$$
6. *Límite de endeudamiento* = 
$$\frac{\text{Ingr. corrtes. (caps. 1-5)} - \text{Gtos. funcionam. (caps. 1, 2 y 4)} \times 100}{\text{Ingresos corrientes}}$$
7. *Capacidad de endeudamiento* = Límite - Nivel de endeudamiento
8. *Ahorro neto* = 
$$\frac{\text{Ingr. corrtes. (caps. 1-5)} - \text{Gtos. Funcion. y financ. (caps. 1-4 y 9)} \times 100}{\text{Ingresos corrientes}}$$
9. *Índice de personal* = 
$$\frac{\text{Obligaciones reconocidas personal (cap. 1)} \times 100}{\text{Total obligaciones reconocidas}}$$
10. *Índice de inversión* = 
$$\frac{\text{Gastos de inversión (caps. 6 y 7)} \times 100}{\text{Total obligaciones reconocidas}}$$
11. *Dependencia subvenciones* = 
$$\frac{\text{Derechos reconocidos por transferencias (caps. 4 y 7)} \times 100}{\text{Derechos reconocidos}}$$
12. *Ingresos por habitante* = 
$$\frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Población de derecho}}$$
13. *Gastos por habitante* = 
$$\frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Población de derecho}}$$
14. *Ingresos corrientes por habitante* = 
$$\frac{\text{Total derechos reconocidos (caps. 1 al 5)}}{\text{Población de derecho}}$$
15. *Gastos corrientes por habitante* = 
$$\frac{\text{Total obligaciones reconocidas (cap. 1 al 4)}}{\text{Población de derecho}}$$
16. *Presión fiscal ó Ingresos tributarios por habitante* = 
$$\frac{\text{Ingresos tributarios (caps. 1, 2 y 3)}}{\text{Población de derecho}}$$



$$17. \text{Carga financiera por habitante} = \frac{\text{Cargas financieras (caps. 3 y 9)}}{\text{Población de derecho}}$$

$$18. \text{Deuda por habitante} = \frac{\text{Deuda viva (pendiente de amortización)}}{\text{Población de derecho}}$$

**ANEXO Nº2**

**Análisis plantilla Ayuntamiento de Ansoain y su Organismo Autónomo a 31/12/2015**

	TOTAL	NIVELES				
		A	B	C	D	E
<b>Ayuntamiento</b>	<b>70</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>36</b>	<b>24</b>	<b>5</b>
<b>Administración General</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
Funcionarios Montepío		1				
Funcionarios Seguridad Social						
Laborales Fijos				2		
Laborales Temporales						1
Eventuales						
<b>Administración Financiera</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social		1				
Laborales Fijos				1		
Laborales Temporales				2		
Eventuales						
<b>Administración Tributaria</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social				2		
Laborales Fijos						
Laborales Temporales				1		
Eventuales						
<b>Policía Municipal</b>	<b>18</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>15</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
Funcionarios Montepío				4		
Funcionarios Seguridad Social				11		
Laborales Fijos						
Laborales Temporales					2	
Eventuales		1				
<b>Escuela Infantil</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>1</b>	<b>3</b>
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social				2		
Laborales Fijos				2		1
Laborales Temporales				7	1	2
Eventuales						
<b>Colegio Público</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social						
Laborales Fijos					1	
Laborales Temporales					2	
Eventuales						
<b>Servicio de Euskera</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social						
Laborales Fijos			1			
Laborales Temporales						
Eventuales						
<b>Parques y Jardines</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>0</b>
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social					3	

Laborales Fijos						
Laborales Temporales					3	
Eventuales						
<b>Personal Mantenimiento</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>0</b>
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social				1	5	
Laborales Fijos						
Laborales Temporales						
Eventuales						
<b>Igualdad</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social						
Laborales Fijos						
Laborales Temporales			1			
Eventuales						
<b>Instalaciones Deportivas</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>1</b>
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social				1	5	1
Laborales Fijos						
Laborales Temporales					2	
Eventuales						
<b>Patronato de Deporte y Cultura</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social			1			
Laborales Fijos						
Laborales Temporales					2	
Eventuales						
<b>Totales</b>	<b>73</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>36</b>	<b>26</b>	<b>5</b>

<b>CUADRO RESUMEN</b>						
	<b>Niveles</b>					<b>Totales</b>
	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>E</b>	
Funcionarios Montepío	1	0	4	0	0	<b>5</b>
Funcionarios Seguridad Social	1	1	17	13	1	<b>33</b>
Laborales Fijos	0	1	5	1	1	<b>8</b>
Laborales Temporales	0	1	10	12	3	<b>26</b>
Eventuales	1	0	0	0	0	<b>1</b>
<b>Totales</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>36</b>	<b>26</b>	<b>5</b>	<b>73</b>

**ANEXO Nº3**

**DOÑA MARIA RAQUEL PEREZ DE IRIARTE MATEO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN (NAVARRA)**

**CERTIFICO:** Que examinado el Catastro de este Municipio que obra en esta Secretaría de mi cargo, actualizado a fecha 31 de Diciembre de 2015 resulta que a nombre de la persona abajo indicada aparecen inscritas las fincas que se describen a continuación:

AYUNTAMIENTO DE ANSOÁIN

D.N.I.: P3132500D

URBANA Ref.	Dirección	Uso	Superficie	Año Const.	Valor Catastral	% Part.
22-0027-01-004	AVDA DE VILLAVA 19,1-D	VIVIENDA	82	1968	99350,68	100
22-0082-01-001	CALLE LAPURBIDE S/N(S-P),BJ	URBANIZACION	630	1977	22911,59	100
22-0082-01-002	CALLE LAPURBIDE S/N(S-P)	SUELO	1707	0	0,00	100
22-0092-01-021	CALLE MENDIKALE 8,BJ	SOCIEDAD	107	1969	93708,31	100
22-0092-01-023	CALLE MENDIKALE 8,EN	SOCIEDAD	211	1969	185131,05	100
22-0092-01-024	CALLE MENDIKALE 8,BJ	COLEGIO, ACADEMIA	104	1969	116389,04	100
22-0093-01-017	CALLE MENDIKALE 10,BJ	SOCIEDAD	247	1969	216953,19	100
22-0093-01-018	CALLE MENDIKALE 10,EN	SOCIEDAD	381	1969	334747,88	100
22-0093-01-019	CALLE MENDIKALE 10,BJ	COLEGIO, ACADEMIA	175	1969	196106,03	100
22-0094-01-020	CALLE MENDIKALE 12,BJ	SOCIEDAD	204	1969	179329,22	100
22-0094-01-021	CALLE MENDIKALE 12,EN	BAJERA SIN USO	185	1969	110845,07	100
22-0102-01-001	PLAZA CONSISTORIAL 2,BJ	COLEGIO, ACADEMIA	2164	1975	1574249,76	100
22-0102-01-002	PLAZA CONSISTORIAL 2,BJ	PORCHE	96	1975	12492,32	100
22-0102-01-003	PLAZA CONSISTORIAL 2,BJ	JARDINERIA	1585	1975	8490,11	100
22-0102-01-004	PLAZA CONSISTORIAL 2,BJ	PAVIMENTO	3395	1975	36386,64	100
22-0102-01-005	PLAZA CONSISTORIAL 2,BJ	JARDINERIA	422	1975	2259,03	100
22-0102-01-006	PLAZA CONSISTORIAL 2,1	COLEGIO, ACADEMIA	2852	1975	2074651,37	100
22-0102-01-007	PLAZA CONSISTORIAL 2,ST	ALMACEN	243	1975	25314,78	100
22-0102-01-009	PLAZA CONSISTORIAL 2,BJ	COLEGIO, ACADEMIA	573	2004	565489,92	100
22-0102-01-010	PLAZA CONSISTORIAL 2,BJ	PISTAS DEPORTIVAS	2012	1975	1490214,01	100
22-0102-01-011	PLAZA CONSISTORIAL 2,BJ	PARQUE	276	1975	5633,53	100
22-0164-01-003	CALLE SAN COSME Y SAN DAMIAN S/N(S-P)	SUELO	332	0	58959,76	100
22-0165-01-001	CALLE SAN COSME Y SAN DAMIAN S/N(S-P),BJ	DEPOSITO DE AGUAS	41	1950	15191,24	100
22-0178-01-001	CALLE AIZOAIN S/N(S-P),BJ	PAVIMENTO	587	2005	16239,55	100
22-0178-01-002	CALLE AIZOAIN S/N(S-P)	SUELO	587	0	25840,32	100
22-0190-02-001	CALLE SAN COSME Y SAN DAMIAN S/N(S-P)	SUELO	56	0	4313,82	100
22-0483-02-055	CALLE DIVINA PASTORA 15,BJ	BIBLIOTECA	324	1994	329089,04	100
22-0483-02-056	CALLE DIVINA PASTORA 15,EN	BIBLIOTECA	124	1995	66203,30	100
22-0484-01-013	CALLE OSTOKI 14,BJ	SOCIEDAD	207	1994	255918,88	100
22-0484-01-020	CALLE OSTOKI 14,EN	SOCIEDAD	108	1998	83159,56	100
22-0485-01-009	CALLE OSTOKI 12,BJ	SOCIEDAD	139	1994	171848,91	100
22-0485-01-016	CALLE OSTOKI 12,BJ	SOCIEDAD	116	1998	89319,52	100
22-0759-01-001	CALLE LARRAZKO S/N(S-P)	SUELO	43133	0	4054455,00	100
22-0760-01-001	CALLE DORRONDEA S/N(S-P)	SUELO	350	0	45851,31	100
22-0761-01-001	CALLE QUIÑONES S/N(S-P)	SUELO	350	0	45859,17	100
22-0762-01-001	CALLE DORRONDEA S/N(S-P)	SUELO	1118	0	105067,56	100
22-0763-01-001	CALLE QUIÑONES 8(AP)	SUELO	1118	0	105069,44	100
22-0764-01-001	CALLE BERRIOBIDE 12(AP)	SUELO	1226	0	115221,44	100
22-0766-02-001	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	PISCINA	1276	1996	506246,92	100
22-0766-02-002	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	PISCINA	313	1996	123992,60	100
22-0766-02-003	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	PISCINA	158	1996	62571,63	100
22-0766-02-004	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	PORCHE	79	1996	41132,92	100
22-0766-02-005	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	VESTUARIOS, COMEDORES	154	1996	133007,35	100

22-0766-02-006	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	ALMACEN	160	1996	138722,51	100
22-0766-02-007	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	VESTUARIOS, COMEDORES	298	1996	258307,88	100
22-0766-02-008	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	COMEDIDAD	232	1996	201069,70	100
22-0766-02-009	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	CAFETERIA BAR	194	1996	193347,58	100
22-0766-02-010	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	EDIFICIO MENOR	299	1996	39115,37	100
22-0766-02-011	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	PAVIMENTO	3194	1996	82412,84	100
22-0766-02-012	PLAZA CONSISTORIAL 3,ST	CASETA BOMBA DE AGUA	341	1996	148500,80	100
22-0766-02-013	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	URBANIZACION	4986	1996	214431,83	100
22-0766-02-014	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	BIBLIOTECA	869	1996	985551,59	100
22-0766-02-015	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	OFICINA PUBLICA	248	1996	200526,83	100
22-0766-02-016	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	ALMACEN	72	1996	62433,78	100
22-0769-02-001	CALLE MENDIKALE 3,BJ	VESTUARIOS, COMEDORES	209	1995	882605,31	100
22-0769-02-002	CALLE MENDIKALE 3,BJ	PORCHE	43	1995	164543,72	100
22-0769-02-003	CALLE MENDIKALE 3,BJ	PISTAS DEPORTIVAS	5684	1995	293066,97	100
22-0769-02-004	CALLE MENDIKALE 3,BJ	PAVIMENTO	1908	2006	65584,31	100
22-0770-01-001	CALLE MENDIKALE 1,BJ	POLIDEPORTIVOS	1306	1993	1102813,42	100
22-0770-01-002	CALLE MENDIKALE 1,BJ	VESTUARIOS, COMEDORES	714	1993	602785,78	100
22-0770-01-003	CALLE MENDIKALE 1,BJ	PAVIMENTO	22	1993	547,34	100
22-0770-01-004	CALLE MENDIKALE 1,BJ	POLIDEPORTIVOS	1496	2005	1410505,58	100
22-0770-01-005	CALLE MENDIKALE 1,BJ	POLIDEPORTIVOS	701	2005	530557,10	100
22-0770-01-006	CALLE MENDIKALE 1,BJ	PAVIMENTO	881	2005	38490,10	100
22-0770-01-007	CALLE MENDIKALE 1,1	VESTUARIOS, COMEDORES	623	2005	587624,23	100
22-0770-01-008	CALLE MENDIKALE 1,ST	FRONTON	1260	2005	1360047,94	100
22-0770-01-009	CALLE MENDIKALE 1,ST	POLIDEPORTIVOS	180	2005	121857,18	100
22-0770-01-010	CALLE MENDIKALE 1,ST	JARDINERIA	213	2005	10311,97	100
22-0770-01-011	CALLE MENDIKALE 1,ST	PISCINA	729	2005	593347,30	100
22-0770-01-012	CALLE MENDIKALE 1,ST	ALMACEN	68	2005	19324,41	100
22-0770-01-013	CALLE MENDIKALE 1,1	POLIDEPORTIVOS	1094	2005	1031359,71	100
22-0770-01-014	CALLE MENDIKALE 1,S2	SALA DE CALDERAS	1206	2005	245820,99	100
22-0770-01-015	CALLE MENDIKALE 1,BJ	PORCHE	202	2005	112532,50	100
22-0770-01-016	CALLE MENDIKALE 1,1	SALA DE CALDERAS	108	2005	59639,49	100
22-0770-01-017	CALLE MENDIKALE 1,1	OFICINAS	65	2005	53646,84	100
22-0771-02-001	PLAZA CONSISTORIAL 1,BJ	CASA CONSISTORIAL	1160	2000	1200798,54	100
22-0771-02-002	PLAZA CONSISTORIAL 1,BJ	AUDITORIO	1123	2002	1369816,94	100
22-0771-02-003	PLAZA CONSISTORIAL 1,BJ	PORCHE	165	2000	98051,83	100
22-0771-02-004	PLAZA CONSISTORIAL 1,ST	APARCAMIENTO SUBTERRANEO	595	2000	113174,24	100
22-0771-02-005	PLAZA CONSISTORIAL 1,ST	VESTUARIOS, COMEDORES	135	2000	36071,74	100
22-0771-02-006	PLAZA CONSISTORIAL 1,ST	ALMACEN	101	2000	26987,01	100
22-0771-02-007	PLAZA CONSISTORIAL 1,ST	ALMACEN	128	2000	34201,35	100
22-0771-02-008	PLAZA CONSISTORIAL 1,ST	ALMACEN	56	2000	10651,69	100
22-0771-02-009	PLAZA CONSISTORIAL 1,BJ	PAVIMENTO	595	2000	16167,10	100
22-0772-01-001	PQ ZELAIA S/N(S-P)	SUELO	1212	0	1297865,92	100
22-0773-01-001	PQ ZELAIA S/N(S-P)	SUELO	3016	0	283504,00	100
22-0773-01-002	PQ ZELAIA S/N(S-P),BJ	PAVIMENTO	718	1998	22107,20	100
22-0774-01-001	PQ ZELAIA S/N(S-P)	SUELO	1913	0	179850,20	100
22-0774-01-002	PQ ZELAIA S/N(S-P),BJ	PAVIMENTO	197	1998	6053,71	100
22-0775-01-001	AVDA HERMANOS NOAIN S/N(S-P)	SUELO	5940	0	558334,62	100
22-0775-01-002	AVDA HERMANOS NOAIN S/N(S-P),BJ	PAVIMENTO	1264	1998	38931,30	100
22-0823-01-001	PLAZA EUSKALHERRIA 4,BJ	DISPENSARIO	480	1949	431274,01	100
22-0826-01-001	CALLE BERRIOBIDE S/N(S-P)	SUELO	1494	0	0,00	100
22-0829-01-001	PLAZA RAFAEL ALBERTI S/N(S-P)	SUELO	2684	0	0,00	100
22-0839-01-001	CALLE EZKABA S/N(S-P)	SUELO	2018	0	0,00	100
22-0840-01-001	CALLE CANAL S/N(S-P)	SUELO	2895	0	0,00	100
22-0862-01-001	PLAZA RAFAEL ALBERTI S/N(S-P)	SUELO	3674	0	0,00	100
22-0867-03-023	CALLE LOZA 1,BJ	OFICINA PUBLICA	377	2001	472271,67	100
22-0867-03-024	CALLE LOZA 1,S2-116	PORCHE	7	2009	8018,13	100
22-0867-04-022	CALLE LOZA 3,BJ	OFICINA PUBLICA	236	2001	295639,56	100
22-0876-01-001	CALLE AÑEZCAR S/N(S-P)	SUELO	3503	0	1810840,82	6
22-0876-02-001	CALLE BERRIOZAR S/N(S-P)	SUELO	1204	0	358382,64	6
22-0883-01-001	CALLE BERRIOPLANO S/N(S-P)	SUELO	4773	0	2071629,48	2
22-0886-01-001	CALLE BERRIOZAR S/N(S-P)	SUELO	6227	0	274003,40	100
22-0887-02-001	CALLE BERRIOPLANO 1,BJ	GARAJE ESTANCIA	467	2009	326698,20	100

22-0887-02-002	CALLE BERRIOPLANO 1,BJ	NAVE INDUSTRIAL	878	2009	613415,36	100
22-0887-02-003	CALLE BERRIOPLANO 1,BJ	PAVIMENTO	1212	2009	38604,21	100
22-0887-02-004	CALLE BERRIOPLANO 1,EN	NAVE INDUSTRIAL	391	2009	128323,50	100
22-0888-01-001	CALLE LARRAZKO S/N(S-P)	SUELO	25714	0	0,00	100
22-0947-01-001	PLAZA EUSKALHERRIA S/N(S-P)	SUELO	1449	0	136178,74	100
22-0948-01-001	CALLE MENDIKALE S/N(S-P)	SUELO	6234	0	0,00	100
22-0956-01-001	CALLE JOSE MARIA JIMENO JURIO S/N(S-P)	SUELO	4720	0	358707,08	100
22-0960-01-001	PG SECTOR SD S/N(S-P)	SUELO	3794	0	0,00	100
22-0963-02-001	CALLE EZKABA 4,BJ	CASA DE CULTURA	1083	2006	943014,88	100
22-0963-02-002	CALLE EZKABA 4,BJ	PORCHE	251	2006	138576,54	100
22-0963-02-003	CALLE EZKABA 4,I	ALMACEN	91	2006	17770,90	100
22-0963-02-004	CALLE EZKABA 4,ST	ALMACEN	615	2006	120808,74	100
22-0963-02-005	CALLE EZKABA 4,BJ	PAVIMENTO	129	2006	36276,49	100
22-0978-01-001	CALLE LARRAZKO S/N(S-P)	SUELO	2581	0	1014167,94	6
22-0979-01-001	CALLE LARRAZKO S/N(S-P)	SUELO	2296	0	902343,72	6
22-0991-01-001	CALLE LARRAZKO S/N(S-P)	SUELO	4694	0	206545,24	2
22-0993-06-001	CALLE RIGOBERTA MENCHU S/N(S-P),BJ	PAVIMENTO	292	2009	11385,05	100
22-0993-06-002	CALLE RIGOBERTA MENCHU S/N(S-P)	SUELO	292	0	0,00	100
22-1018-06-001	CALLE SAKANPEA S/N(S-P),BJ	PAVIMENTO	465	2008	16438,98	100
22-1018-06-002	CALLE SAKANPEA S/N(S-P)	SUELO	465	0	0,00	100
22-1018-10-001	CALLE SAKANPEA S/N(S-P),BJ	PAVIMENTO	403	2009	15717,38	100
22-1018-10-002	CALLE SAKANPEA S/N(S-P)	SUELO	403	0	0,00	100
22-1022-02-029	CALLE LOZA 4,BJ	PAVIMENTO	222	2008	7849,66	100
22-1022-03-022	CALLE RIGOBERTA MENCHU 3,BJ	PAVIMENTO	154	2008	5439,55	100

RUSTICA Ref.	Parcela	Cultivo	Tipo	Superficie	Valor Catastral	%Part
22-0022	OSTOKI	PASTOS	SECANO	400	96,46	100
22-0514	SOROKO	PASTOS	FORESTAL	2314	53,78	100

Y para que conste y surta los efectos oportunos donde convenga, expido la presente certificación con el Vº Bº de Alcaldía y el sello del Ayuntamiento, en Ansoain, a 9 de Mayo de 2016.

Vº. Bº  
ALCALDÍA

**ANEXO Nº4**

**DOÑA MARIA RAQUEL PEREZ DE IRIARTE MATEO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN (NAVARRA)**

**CERTIFICO:** Que examinado el Catastro de este Municipio que obra en esta Secretaría de mi cargo, actualizado a fecha 31 de Diciembre de 2015 resulta que a nombre de la persona abajo indicada aparecen inscritas las fincas que se describen a continuación:

COMUNAL DEL AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN

D.N.I.: P3132500D

URBANA Ref.	Dirección	Uso	Superficie	Año Const.	Valor Catastral	% Part.
22-0164-01-001	CALLE SAN COSME Y SAN DAMIAN S/N(S-P).BJ	RELIGIOSO	251	1800	50466,35	100
22-0176-01-001	CALLE SAN COSME Y SAN DAMIAN 7(A)	SUELO	161	0	13365,67	100
22-0180-01-001	CALLE SAN COSME Y SAN DAMIAN 9(C)	SUELO	181	0	6143,80	100
22-0584-01-001	CALLE SAN COSME Y SAN DAMIAN S/N(S-P)	SUELO	572	0	19462,28	100

RUSTICA Ref.	Parcela	Cultivo	Tipo	Superficie	Valor Catastral	%Part
22-0501-A	EZKABA	PINAR	FORESTAL	119774	2504,72	100
22-0501-B	EZKABA	PASTOS	FORESTAL	5147	119,61	100
22-0502-A	EZKABA	PASTOS	FORESTAL	97253	2260,15	100
22-0502-B	EZKABA	PINAR	FORESTAL	107889	2256,18	100
22-0503-A	LAS CANTERAS	PASTOS	FORESTAL	57694	1340,80	100
22-0503-B	LAS CANTERAS	PINAR	FORESTAL	3736	78,13	100
22-0504	EL POLVORIN	PASTOS	FORESTAL	16946	393,82	100
22-0513	SOROKO	PASTOS	FORESTAL	42316	983,43	100
22-0533	OSTOKI	PASTOS	FORESTAL	6371	148,06	100
22-0545	OSTOKI	PASTOS	FORESTAL	22234	516,72	100
22-0554	OSTOKI	CONSTRUCCION	CONSTRUCCION	247	0,00	100
22-0557	EZKABA	PASTOS	FORESTAL	20030	465,49	100
22-0584-B	OSTOKI	PASTOS	FORESTAL	5501	127,84	100
22-0590	EZKABA	PASTOS	FORESTAL	10708	248,86	100
22-0591	ARTIKAGAIN	PASTOS	FORESTAL	39379	915,18	100
22-0593	EZKABA	PASTOS	FORESTAL	1361	31,63	100
22-0611-A	ERMITAPEA	T.LABOR	SECANO	173	29,44	100
22-0611-B	ERMITAPEA	ARBOLADO DIVERSO	FORESTAL	773	17,97	100

Y para que conste y surta los efectos oportunos donde convenga, expido la presente certificación con el Vº Bº de Alcaldía y el sello del Ayuntamiento, en Ansoain, a 9 de Mayo de 2016.

Vº. Bº  
ALCALDÍA